AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA D'HISENDA I PARTICIPACIÓ
REGIDORIA D'HISENDA I PRESSUPOSTOS

CUENTA ANUAL CONSOLIDADA DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA

2023

SERVICI FINANCER
Plaça de l'Ajuntament, 1 · 46002 · València
sfinanciero@valencia.es

ÍNDICE

BALANCE CONSOLIDADO 3
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL CONSOLIDADA 5
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO 6
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO 6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (MODELO NORMAL)..... 7
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO 8
I. Liquidación del Presupuesto de Gastos - Clasificación por programas 8
II. Liquidación del Presupuesto de Gastos - Clasificación económica 8
III. Liquidación del Presupuesto de Ingresos 9
IV. Resultado Presupuestario Consolidado 10
MEMORIA CONSOLIDADA 11
1. Entidades del grupo 11
2. Entidades multigrupo y asociadas 24
3. Información de los subgrupos de entidades 30
4. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas 31
5. Normas de reconocimiento y valoración 33
6. Ajustes y eliminaciones..... 41
8. Fondo de comercio de consolidación..... 79
9. Diferencia negativa de consolidación..... 79
10. Socios externos 81
12. Partidas correspondientes a entidades multigrupo 81
13. Participaciones en entidades puestas en equivalencia..... 82
14. Principales epígrafes del balance 83
15. Información presupuestaria consolidada 86
17. Indicadores financieros y patrimoniales 97
18. Hechos posteriores al cierre 99

BALANCE CONSOLIDADO

Activo

Balance consolidado			
Activo	**Notas en memoria**	**2023**	**2022**
A) Activo no corriente.		4.804.668.793	4.774.803.773
I. Inmovilizado intangible.		70.551.346	68.141.469
2. Otro inmovilizado intangible.		70.551.346	68.141.469
II. Inmovilizado material.		4.444.993.900	4.453.603.278
III. Inversiones inmobiliarias.	6.2.b), 14	147.488.856	86.536.424
IV. Patrimonio público del suelo.		64.724.512	64.809.143
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		45.462.257	49.167.433
1. Participaciones puestas en equivalencia.	13	23.315.289	21.520.464
2. Créditos a entidades puestas en equivalencia.		22.146.969	22.146.969
4. Otras inversiones financieras.	4.2, 2	0	5.500.000
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		23.283.895	24.839.057
VII. Activos por impuesto diferido.		1.980.715	2.002.934
VIII. Deudores, deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar a largo plazo.		6.183.313	25.704.035
B) Activo corriente.		479.112.689	537.349.347
II. Existencias.		15.458.080	25.542.925
III. Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo.		148.086.256	204.104.177
V. Inversiones financieras a corto plazo.		18.692.498	6.152.357
VI. Ajustes por periodificación.		502.762	108.086
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		296.373.093	301.441.802
Total Activo (A+B).		5.283.781.483	5.312.153.120

Patrimonio Neto y Pasivo

Balance consolidado			
Patrimonio Neto y Pasivo	**Notas en memoria**	**2023**	**2022**
A) Patrimonio neto.		4.727.763.936	4.603.353.720
I. Patrimonio.		453.408.073	453.408.073
II. Patrimonio generado.	14	4.134.906.337	4.048.838.627
1. Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		4.031.429.052	3.966.662.434
2. Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		103.477.284	82.176.193
IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		115.047.251	76.669.966
V. Socios externos.	10	24.402.275	24.437.054
B) Pasivo no corriente.		345.748.749	455.570.251
I. Provisiones a largo plazo.		9.551.886	19.917.565
II. Deudas a largo plazo.		316.876.962	417.393.731
IV. Pasivos por impuesto diferido.		4.144.335	3.035.146
V. Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a largo plazo.		15.175.566	15.223.809
C) Pasivo corriente.		210.268.798	253.229.149
II. Provisiones a corto plazo.		2.170.219	4.193.149
III. Deudas a corto plazo.		63.165.959	97.074.798
IV. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo.		784.657	1.042.079
1. Deudas con entidades puestas en equivalencia.		0	1.031.549
3. Otras deudas.		784.657	10.530
V. Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo.		141.431.534	148.666.989
VI. Ajustes por periodificación a corto plazo.		2.716.429	2.252.134
Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C).		5.283.781.483	5.312.153.120

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL CONSOLIDADA

Cuenta del resultado Económico Patrimonial Consolidada			
	Notas en memoria	**2023**	**2022**
1. Ingresos tributarios y urbanísticos.		477.176.868	444.350.969
a) Ingresos tributarios.		477.145.336	444.218.798
b) Ingresos urbanísticos.		31.533	132.171
2. Transferencias y subvenciones recibidas.		523.412.731	431.569.675
a) Del ejercicio.		452.387.687	374.352.724
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero.		1.847.898	1.812.922
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras.		69.177.146	55.404.029
3. Ingresos de la actividad propia.		372.444	210.576
4. Ventas y prestaciones de servicios.		90.040.896	83.546.336
5. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor.		2.465.607	3.215.027
6. Trabajos realizados por el grupo para su activo.		11.028.591	111.982
7. Otros ingresos de gestión ordinaria.		46.099.484	44.099.295
8. Excesos de provisiones.		10.630.965	125.520
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7+8).		1.161.227.587	1.007.229.380
9. Gastos de personal.		-508.695.445	-480.597.137
10. Transferencias y subvenciones concedidas.		-115.542.139	-52.551.284
11. Gastos por ayudas y otros.		-7.720.458	-620.792
12. Aprovisionamientos.		-35.630.508	-26.935.934
a) Consumo de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.		-35.630.508	-26.935.934
13. Otros gastos de gestión ordinaria.		-329.802.280	-305.088.893
14. Amortización del inmovilizado.		-67.870.619	-65.593.139
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (9+10+11+12+13+14).		-1.065.261.450	-931.387.179
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B).		95.966.137	75.842.201
15. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta.		8.031.252	11.248.842
16. Otras partidas no ordinarias.		5.176.887	2.576.114
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+15+16+17+18).		109.174.276	89.667.157
19. Ingresos financieros.		17.545.612	7.021.123
20. Gastos financieros.		-10.780.819	-3.748.383
24. Deterioro de valor, beneficios y pérdidas por operaciones con activos y pasivos financieros.		-14.274.887	-11.801.112
III. Resultado de las operaciones financieras (19+20+21+22+23+24+25).		-7.510.093	-8.528.387
26. Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puestas en equivalencia.		2.709.425	1.234.631
IV. Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (II+III+26+27+28).		104.373.608	82.373.401
V. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.		0	
VI. Resultado (ahorro o desahorro) consolidado del ejercicio (IV + V).		104.373.608	82.373.401
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior.		0	
Resultado del ejercicio anterior ajustado (VI+Ajustes).			82.373.401
Resultado atribuido a la entidad dominante.		103.477.284	82.176.193
Resultado atribuido a socios externos.	10	896.324	197.208

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

1. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado

	Notas en memoria	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	V. Socios externos	Total
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR.		453.408.073	4.048.838.628	0	76.669.966	24.437.054	4.603.353.721
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES.		0	132.223	0	0	0	132.223
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B).		453.408.073	4.048.970.851	0	76.669.966	24.437.054	4.603.485.944
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL.		0	85.935.486	0	38.377.285	-34.779	124.277.992
1. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos en el ejercicio.		0	107.274.830	0	28.103.941	0	135.378.771
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias.		0	-863.162	0	-2.361.224	896.324	-2.328.063
3. Otras variaciones del patrimonio neto.		0	-20.476.182	0	12.634.568	-931.102	-8.772.716
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D).		453.408.073	4.134.906.337	0	115.047.251	24.402.275	4.727.763.936

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO

2. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado

	Notas en memoria	2023	2022
I. Resultado (ahorro o desahorro) consolidado del ejercicio.		104.373.608	82.373.401
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
4. Subvenciones recibidas.		102.471.048	114.588.424
6. Efecto impositivo.		0	-16.250
8. Otros ingresos y gastos.		0	588.858
Total (1+2+3+4+5+6+7+8).		102.471.048	115.161.032
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
4. Subvenciones recibidas.		-71.652.918	-57.484.286
5. Efecto impositivo.		187.033	250.707
Total (1+2+3+4+5+6+7).		-71.465.885	-57.233.579
IV. TOTAL ingresos y gastos consolidados reconocidos (I + II + III).		135.378.771	140.300.854
Total ingresos y gastos atribuidos a la entidad dominante.		134.482.447	140.103.646
Total ingresos y gastos atribuidos a socios externos.	10	896.324	197.208

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (MODELO NORMAL)

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado (modelo normal)

	Notas memoria	2023	2022
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN.			
A) Cobros de las entidades integradas globalmente.		1.785.879.818	1.405.936.178
B) Pagos de las entidades integradas globalmente.		1.565.066.096	1.185.981.739
C) Flujos netos de efectivo por actividades de gestión de las entidades integradas globalmente (+A-B).		220.813.722	219.954.439
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (C+F).		220.813.722	219.954.439
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.			
G) Cobros de las entidades integradas globalmente.		21.822.012	6.589.211
H) Pagos de las entidades integradas globalmente.		195.498.360	93.449.137
I) Flujos netos de efectivo por actividades de inversión de las entidades integradas globalmente (+G-H).		-173.676.348	-86.859.926
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (I+L).		-173.676.348	-86.859.926
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN.			
M) Cobros de la entidad o entidades propietarias y otros aumentos en el patrimonio, de las entidades integradas globalmente.		23.246.640	9.291.277
N) Pagos a la entidad o entidades propietarias, de las entidades integradas globalmente.		0	1.296.863
O) Cobros por emisión de pasivos financieros, de las entidades integradas globalmente.		5.673.250	45.797.607
P) Pagos por reembolso de pasivos financieros, de las entidades integradas globalmente.		79.129.578	100.571.861
Q) Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio, de las entidades integradas globalmente.		634.258	
R) Flujos netos de efectivo por actividades de financiación de las entidades integradas globalmente (+M-N+O-P-Q).		-50.843.946	-46.779.840
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (R+X).		-50.843.946	-46.779.840
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN.			
Y) Cobros pendientes de aplicación de las entidades integradas globalmente.		-2.713.812	7.598.198
Z) Pagos pendientes de aplicación de las entidades integradas globalmente.		-1.351.675	10.795.497
AA) Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación de las entidades integradas globalmente (+Y-Z).		-1.362.137	-3.197.299
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (AA+AD).		-1.362.137	-3.197.299
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO.		0	-15
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V).		-5.068.709	83.117.359
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio.		301.441.802	218.324.443
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio.		296.373.093	301.441.802

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

I. Liquidación del Presupuesto de Gastos - Clasificación por programas

Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado
I. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación por programas (al menos por Política de gasto)

Código	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprome-tidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre (7=5-6)	Remanentes de Crédito (8=3-5)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3=1+2)					
01	DEUDA PÚBLICA	48.696.041	3.912.323	52.608.364	51.457.663	51.457.663	51.419.256	38.407	1.150.701
13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA	191.558.328	34.455.806	226.014.135	211.671.529	186.227.441	184.705.471	1.521.969	39.786.694
15	VIVIENDA Y URBANISMO	38.061.134	57.779.707	95.840.841	70.550.563	62.391.120	58.998.085	3.393.035	33.449.721
16	BIENESTAR COMUNITARIO	146.828.707	23.124.840	169.953.547	162.331.620	152.069.332	140.816.948	11.252.384	17.884.215
17	MEDIO AMBIENTE	54.063.340	18.730.801	72.794.141	63.336.765	56.828.805	51.059.140	5.769.666	15.965.336
21	PENSIONES	4.000	0	4.000	1.538	1.538	1.538	0	2.462
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	113.019.130	23.770.966	136.790.096	125.757.598	119.035.764	113.180.190	5.855.574	17.754.332
24	FOMENTO DEL EMPLEO	21.691.297	3.321.243	25.012.540	18.838.097	18.121.860	18.115.295	6.564	6.890.680
31	SANIDAD	7.916.318	306.791	8.223.109	7.629.118	7.297.315	7.269.776	27.538	925.794
32	EDUCACIÓN	48.538.956	16.941.101	65.480.057	48.649.803	42.873.403	39.138.848	3.734.555	22.606.654
33	CULTURA	61.386.506	13.799.605	75.186.111	70.890.480	66.131.658	65.040.043	1.091.615	9.054.453
34	DEPORTE	24.804.696	16.999.225	41.803.921	34.557.642	25.257.155	24.100.468	1.156.686	16.546.767
41	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	1.964.577	211.196	2.175.773	2.015.095	1.997.937	1.884.672	113.265	177.835
43	COMERCIO, TURISMO Y PYMES	26.506.379	4.427.466	30.933.844	22.516.373	18.391.572	16.498.197	1.893.375	12.542.273
44	TRANSPORTE PÚBLICO	87.307.090	41.573.207	128.880.297	103.383.930	96.435.127	92.045.684	4.389.443	32.445.169
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECON.	19.924.481	461.368	20.385.848	17.917.607	17.485.163	17.371.883	113.279	2.900.685
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.720.139	-139.218	15.580.921	14.579.249	14.518.111	14.457.739	60.372	1.062.810
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	108.494.335	35.166.375	143.660.710	126.486.108	110.731.772	105.008.753	5.723.018	32.928.938
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	29.610.572	8.230.237	37.840.809	36.908.858	32.875.708	31.830.445	1.045.264	4.965.101
94	DEVOLUCIÓN DEPÓSITOS Y FIANZAS	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total.	1.046.096.024	303.073.039	1.349.169.063	1.189.479.635	1.080.128.442	1.032.942.432	47.186.010	269.040.621

II. Liquidación del Presupuesto de Gastos - Clasificación económica

Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado
II. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación económica (al menos por Capítulo)

Código	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprome-tidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre (7=5-6)	Remanentes de Crédito (8=3-5)
		Iniciales (1)	Modifica-ciones (2)	Definitivos (3=1+2)					
1	GASTOS PERSONAL	379.007.672	11.808.944	390.816.615	383.238.898	380.950.865	380.719.010	231.855	9.865.750
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV	323.532.529	19.602.538	343.135.067	322.119.610	302.424.742	276.515.895	25.908.846	40.710.325
3	GASTOS FINANCIEROS	11.932.766	-2.551.799	9.380.968	8.177.019	8.001.857	7.963.377	38.480	1.379.110
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	141.064.969	33.379.000	174.443.969	166.298.348	163.541.569	151.496.591	12.044.978	10.902.400
5	FONDO CONTING. Y OTROS IMPREV	17.674.719	-12.442.855	5.231.864	0	0	0	0	5.231.864
6	INVERSIONES REALES	81.929.859	201.968.096	283.897.955	194.449.304	124.362.136	116.951.383	7.410.753	159.535.819
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53.481.730	14.709.115	68.190.844	41.241.916	26.892.733	25.341.635	1.551.098	41.298.112
8	ACTIVOS FINANCIEROS	371.780	30.100.000	30.471.780	30.354.540	30.354.540	30.354.540	0	117.240
9	PASIVOS FINANCIEROS	37.100.000	6.500.000	43.600.000	43.600.000	43.600.000	43.600.000	0	0
	Total.	1.046.096.024	303.073.039	1.349.169.063	1.189.479.635	1.080.128.442	1.032.942.432	47.186.010	269.040.621

III. Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado

III. Liquidación del Presupuesto de Ingresos (al menos por capítulo)

Código	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos Reconocidos Netos (7=4-5-6)	Recaudación Neta (8)	Dchos Pdtes Cobro a 31 de diciembre (9=7-8)	Exceso / Defecto Previsión (10=7-3)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3=1+2)							
1	IMPUESTOS DIRECTOS	363.180.117	0	363.180.117	383.399.630	17.681.826	3.243	365.714.562	342.332.810	23.381.752	2.534.445
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	38.305.079	0	38.305.079	39.663.599	1.717.511	0	37.946.087	37.698.976	247.112	-358.991
3	TASAS,PREC.PUB Y OTROS ING	103.752.904	230.839	103.983.743	170.073.759	33.751.570	2.040	136.320.149	116.068.466	20.251.683	32.336.406
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	459.356.542	28.267.989	487.624.531	528.025.149	42.229.391	0	485.795.759	478.472.676	7.323.083	-1.828.772
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.204.503	0	8.204.503	17.049.902	49.748	0	17.000.155	15.257.008	1.743.147	8.795.652
6	ENAJENACION INVER. REALES	6.446.692	3.679.145	10.125.837	10.004.258	653.844	0	9.350.414	7.595.145	1.755.269	-775.423
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.478.408	46.888.982	78.367.390	24.757.093	0	0	24.757.093	24.279.125	477.968	-53.610.297
8	ACTIVOS FINANCIEROS	371.780	226.259.596	226.631.376	542.855	0	0	542.855	539.168	3.687	-226.088.522
9	PASIVOS FINANCIEROS	35.000.000	0	35.000.000	0	0	0	0	0	0	-35.000.000
	Total.	1.046.096.024	305.326.551	1.351.422.575	1.173.516.245	96.083.889	5.282	1.077.427.074	1.022.243.373	55.183.700	-273.995.502

IV. Resultado Presupuestario Consolidado

Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado IV. Resultado Presupuestario Consolidado			
Conceptos	**Derechos Reconocidos Netos**	**Obligaciones Reconocidas Netas**	**Resultado Presupuestario**
a) Operaciones corrientes.	1.042.776.712	854.919.033	187.857.678
b) Operaciones de capital.	34.107.507	151.254.869	-117.147.362
1. Total operaciones no financieras (a+b).	1.076.884.219	1.006.173.902	70.710.316
c) Activos financieros.	542.855	30.354.540	-29.811.685
d) Pasivos financieros.	0	43.600.000	-43.600.000
2. Total operaciones financieras (c+d).	542.855	73.954.540	-73.411.685
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (I = 1+2).	1.077.427.074	1.080.128.442	-2.701.369

MEMORIA CONSOLIDADA

1. Entidades del grupo

1.1 Entidad dominante.

La entidad dominante es el AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA, con NIF P4625200C. El municipio cuenta con una superficie de 13.707,30 hectáreas y su población asciende a 807.693 habitantes.

1.2 Entidades dependientes.

1.2.a) Entidades a integrar en la consolidación.

El cuadro insertado en este subapartado muestra la relación de entidades dependientes que se integran en la consolidación. Como se puede observar, en todas ellas la participación es directa, forman parte del grupo, y se les aplica el método de integración global.

Las siete primeras entidades relacionadas en el listado son Organismos Autónomos Municipales, participados al 100% por el Ayuntamiento.

Las siguientes tres entidades son sociedades anónimas. De ellas, la única no participada al 100% es Mercavalencia. Respecto de esta sociedad, dado que el total de la participación es directa, no existen acciones en autocartera, y todas las acciones tienen derecho a voto, el porcentaje nominal de participación del Ayuntamiento (51,09%) coincide con el porcentaje de control y con el porcentaje efectivo de interés patrimonial.

A continuación aparece en el cuadro la única entidad del grupo con forma jurídica de Entidad Pública Empresarial. Se trata de la E.P.E. Palacio de Congresos, participada al 100% de forma directa por el Ayuntamiento.

Las últimas seis entidades son fundaciones adscritas al Ayuntamiento. Por este motivo tienen, según el art. 2.3 de las *Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local* (en adelante NoFCAC-SPL) aprobadas por Orden HAC/836/2021, la consideración de dependientes de dicha entidad local, por lo que forman parte del grupo a los efectos de la consolidación de cuentas según el art. 1 de las NoFCAC-SPL, y se les aplica el método de integración global según el art. 10 de las mismas.

La dotación fundacional en estas entidades no es equivalente, en términos económicos, a la participación en el capital social de una sociedad de capital. En el caso de liquidación de alguna de estas fundaciones dependientes, los derechos económicos del Ayuntamiento, como entidad dominante, vienen definidos y limitados por lo establecido en los estatutos de cada una de ellas, en el marco regulado por el art. 33 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y

por los arts. 11.g) y 26 de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana.

Por lo expuesto, no es representativo de los derechos económicos el porcentaje de voto que ostenta el Ayuntamiento en el patronato de cada una de estas entidades. Por ello, como porcentaje de participación en el cuadro, se ha tomado, no dicho porcentaje de voto, sino el porcentaje efectivo de interés patrimonial, es decir, la parte del patrimonio que, de cada fundación, se estima que obtendría el Ayuntamiento en caso de disolución de la misma. Este porcentaje es el que servirá para repartir el patrimonio neto y el resultado del ejercicio entre el importe atribuido a la entidad dominante y a socios externos.

Como se puede observar en el cuadro, para todas estas entidades se ha tomado el 100% como porcentaje de participación. El motivo principal, entre otros como puede ser el porcentaje que de los ingresos de cada una de ellas representa la transferencia anual municipal, es la capacidad que ha mostrado el Ayuntamiento en los últimos años de exigir, en su caso, el reintegro del superávit del ejercicio (capacidad de financiación en términos de contabilidad nacional) o el resultado positivo del ejercicio (tomado como proxi del Remanente de Tesorería para Gastos Generales), a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, referente al destino del superávit presupuestario.

Para todas las entidades identificadas en el cuadro, tanto organismos autónomos, sociedades mercantiles, entidad pública empresarial como fundaciones, del porcentaje de participación se desprende que existe control por parte del Ayuntamiento para dirigir las políticas financieras y la actividad de las mismas con la finalidad de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio. Por este motivo se clasifican como dependientes según art. 2 de las NoFCAC-SPL.

En todas ellas, el ejercicio contable empieza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre, al igual que en el caso de la entidad dominante.

No existen, a 31 de diciembre, entidades dependientes clasificadas como mantenidas para la venta.

La Fundación para la Promoción de la Protección Ciudadana de la Comunidad Valenciana se encuentra en proceso de liquidación. El inicio del procedimiento fue acordado por el Patronato de la fundación el 31 de octubre de 2023, acuerdo del que se dio cuenta al Pleno municipal de fecha 20 de diciembre. El Protectorado de Fundaciones de la Generalitat Valenciana resolvió, en fecha 8 de julio de 2024, la ratificación del acuerdo de extinción de la fundación adoptado por su patronato, lo que determina la apertura del procedimiento de liquidación. Para la elaboración de la presente cuenta consolidada se han tomado los estados financieros referidos a fecha 31 de diciembre de 2023 presentados por los liquidadores de la fundación ante el Protectorado.

Para mayor claridad, se incluye un cuadro adicional en el que se detalla la opinión manifestada por el auditor en el correspondiente informe de auditoría de cada una de las cuentas integradas

en el conjunto consolidable. En este cuadro se informa también de la situación de aprobación de las cuentas.

Los siete organismos autónomos municipales presentan cuentas anuales aprobadas por sus respectivos consejos rectores u órgano equivalente y está previsto su sometimiento a aprobación por el Pleno municipal junto a la Cuenta General de la Corporación, como integrantes de la misma, y junto a la presente cuenta consolidada.

La Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana presenta al Ayuntamiento, por segundo ejercicio consecutivo, cuentas anuales formuladas pero sin aprobación por su patronato, pese a haber sido requerida para ello. Para la elaboración de la presente cuenta consolidada se han tomado las cuentas anuales de la fundación, referidas al ejercicio 2023, formuladas por su director gerente en fecha 29 de febrero de 2024.

NIF	Entidad	% Particip.	Particip.	Relación	Método o Procedim. de Consolidación
P9625205A	Fundación Deportiva municipal	100	Directa	Grupo	Integración Global
Q4601297G	Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana del Ayto. de València	100	Directa	Grupo	Integración Global
P9625223D	Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València	100	Directa	Grupo	Integración Global
P9625216H	Universidad Popular	100	Directa	Grupo	Integración Global
P9690001D	Consell Agrari de València	100	Directa	Grupo	Integración Global
P9625206I	Junta Central Fallera	100	Directa	Grupo	Integración Global
Q4601457G	Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals	100	Directa	Grupo	Integración Global
A46318416	Empresa Municipal de Transportes S.A.U (Medio Propio) (EMT)	100	Directa	Grupo	Integración Global
A46359428	Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA)	100	Directa	Grupo	Integración Global
A46038964	Mercados Centrales de Abastecimiento de València, S.A. (MERCAVALENCIA)	51,09	Directa	Grupo	Integración Global
P9690009G	Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de València	100	Directa	Grupo	Integración Global
G46893467	Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana	100	Directa	Grupo	Integración Global
G97600324	Fundación València Activa del Pacto para el Empleo en la Ciudad de València – Comunitat Valenciana	100	Directa	Grupo	Integración Global
G98406002	Fundación C.V. para la promoción estratégica, el desarrollo y la innovación urbana (LAS NAVES)	100	Directa	Grupo	Integración Global
G98220833	Fundación CV "València Clima y Energia"	100	Directa	Grupo	Integración Global
G97787097	Fundación para la promoción de la protección ciudadana de la C.V.	100	Directa	Grupo	Integración Global
G42839134	Centro Mundial València para la Alimentación Urbana Sostenible, Fundación de la CV (CEMAS)	100	Directa	Grupo	Integración Global

NIF	Entidad	Opinión de auditoría	Situación de las cuentas
P9625205A	Fundación Deportiva municipal	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS POR CONSEJO RECTOR
Q4601297G	Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana del Ayto. de València	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS POR CONSEJO RECTOR
P9625223D	Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS POR CONSEJO RECTOR
P9625216H	Universidad Popular	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS POR CONSEJO RECTOR
P9690001D	Consell Agrari de València	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS POR CONSEJO RECTOR
P9625206I	Junta Central Fallera	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS POR CONSEJO RECTOR
Q4601457G	Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS POR CONSEJO RECTOR
A46318416	Empresa Municipal de Transportes S.A.U (Medio Propio) (EMT)	FAVORABLE CON SALVEDADES	APROBADAS
A46359428	Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA)	FAVORABLE	APROBADAS
A46038964	Mercados Centrales de Abastecimiento de València, S.A. (MERCAVALENCIA)	FAVORABLE	APROBADAS
P9690009G	Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de València	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS
G46893467	Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana	EN FASE DE AUDITORÍA	FORMULADAS
G97600324	Fundación València Activa del Pacto para el Empleo en la Ciudad de València – Comunitat Valenciana	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS
G98406002	Fundación C.V. para la promoción estratégica, el desarrollo y la innovación urbana (LAS NAVES)	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS
G98220833	Fundación CV "València Clima y Energia"	FAVORABLE CON SALVEDADES	APROBADAS
G97787097	Fundación para la promoción de la protección ciudadana de la C.V.	NO OBLIGACIÓN DE AUDITORÍA	FORMULADAS
G42839134	Centro Mundial València para la Alimentación Urbana Sostenible, Fundación de la CV (CEMAS)	FAVORABLE CON SALVEDADES	APROBADAS

A continuación se muestra, de forma resumida, el objeto social de cada uno de los entes dependientes del Ayuntamiento.

1.2.a.I) Organismo Autónomo Municipal Fundación Deportiva Municipal

Entidad de derecho público de naturaleza institucional, creada por el Ayuntamiento de València y dependiente del mismo. Se configura como oficina técnica del Ayuntamiento en materia deportiva. Son fines propios y prioritarios de la F.D.M.:

a) El fomento de la actividad físico-deportiva.
b) La organización de la estructura local administrativa en materia deportiva.
c) El desarrollo de las competencias del Ayuntamiento en materia deportiva
d) La promoción del asociacionismo deportivo local.
e) La construcción, mejora y equipamiento de instalaciones deportivas municipales y mancomunadas.
f) La gestión de las instalaciones deportivas que tenga adscritas.
g) La organización de campeonatos de ámbito local y de eventos deportivos de carácter extraordinario.
i) La organización de conferencias, seminarios o similares con finalidad divulgativa.
j) Realizar campañas de prevención de la violencia en la práctica del deporte.

1.2.a.II) Organismo Autónomo Municipal Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana

Se define como un servicio municipal cuya finalidad es la ejecución, conservación y mantenimiento, incluyendo las obras necesarias para ello, así como la gestión de los jardines y parques adscritos a él, el cuidado, protección y mantenimiento de todo el arbolado de los parques y jardines de su competencia, el fomento de la biodiversidad urbana, la planificación, desarrollo y divulgación de la infraestructura verde de la ciudad y la gestión de la Escuela Municipal de Jardinería, Paisaje y Biodiversidad Urbana y de la Escuela Valenciana de Arte Floral.

Sirve con objetividad los intereses generales del municipio para el conocimiento, respeto y estima hacia los espacios verdes, pretendiendo ser además un foco de información y formación tanto para los ciudadanos como para los profesionales del sector ornamental.

1.2.a.III) Organismo Autónomo Municipal Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València

Al Organismo Autónomo se le viene encomendado la organización y administración, en régimen de descentralización de cualquier servicio de índole artística en el ámbito de las competencias legalmente asignadas a los municipios, así como todo tipo de actividades suplementarias de las propias Administraciones públicas, fundamentalmente en cuanto abarca a las artes musicales, escénicas, literarias y todo tipo de congresos y exposiciones.

1.2.a.IV) Organismo Autónomo Municipal Universidad Popular

El Organismo Autónomo Universidad Popular se define como un servicio municipal de desarrollo cultural, cuya finalidad es promover la participación social y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, a través de la educación continua, la animación sociocultural y la intervención social.

1.2.a.V) Organismo Autónomo Consell Agrari de València

El Consell Agrari Municipal de València (hoy denominado Consell Agrari de València) fue creado en marzo de 1992, como organismo autónomo para la gestión directa de servicios y obras de interés general agrario en el municipio de València. Sus actividades principales consisten en el desarrollo y ejecución de obras y servicios de interés general agrario, promoción de la agricultura y de la ganadería en el término municipal de València, asesoramiento en materia agraria, prestación de los servicios de guardería rural, conservación y adecuación de caminos rurales, mediación y conciliación agraria, y defensa contra plagas, epizootias, e incendios agrarios.

1.2.a.VI) Organismo Autónomo Municipal Junta Central Fallera

La Junta Central Fallera fue creada en 1939. Es una entidad de derecho público de naturaleza institucional, dependiente del municipio de València, que presta el servicio público de dirección y coordinación entre las Comisiones Falleras, relacionadas con la Fiesta de las Fallas de la ciudad, gozando de carácter administrativo a efectos de su régimen presupuestario.

La Junta Central Fallera se encarga, entre otras, de hacer la elección de la fallera mayor de València, de elegir las mejores fallas de todas las categorías, así como de organizar los actos centrales de la fiesta.

1.2.a.VII) Organismo Autónomo Municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals del Ayuntamiento de València

El Organismo Autónomo Municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals del Ayuntamiento de València (anteriormente Entidad Pública Empresarial Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals del Ayuntamiento de València) se define como un servicio municipal que tiene como finalidad, además de la realización de un certamen o exhibición anual cinematográfica que presentará como la Mostra de València-Cinema del Mediterrani, la realización de cualquier tipo de actividades relacionadas con la cultura de la imagen.

Sus fines son:

− Ofrecer, en el marco de las disponibilidades presupuestarias del organismo, la mejor programación posible.
− Seleccionar actividades relacionadas con el audiovisual que, por su variedad y atractivo, estén dirigidas a diferentes públicos.
− Promover la realización de rodajes, exhibición, distribución, producción y organización de acontecimientos, específicamente la “Mostra”, certamen cinematográfico de la ciudad de València.

− Cualesquiera otros que tengan relación con lo objeto del organismo y con la programación posible.

1.2.a.VIII) Empresa Municipal de Transportes de Valencia, S.A. (Medio Propio)

La EMT fue constituida en 1986 por el Ayuntamiento de València, como órgano técnico-jurídico del Ayuntamiento para la gestión del transporte colectivo de pasajeros, siendo su objeto social principal la organización y la prestación del servicio público de transporte urbano, colectivo, en superficie, de pasajeros y sus equipajes, en València. Es una sociedad pública de carácter instrumental y tiene la consideración de poder adjudicador.

1.2.a.IX) Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA)

AUMSA tiene la condición de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento. Constituye su objeto social la realización de estudios urbanísticos, actividades urbanizadoras, edificación y rehabilitación urbana y gestión de proyectos. Sus principales actividades de explotación son la gestión de obras y estudios por encargo del Ayuntamiento de València y la gestión de suelo e inmuebles destinados a la venta o al arrendamiento.

1.2.a.X) Mercados Centrales de Abastecimiento de València, S.A. (MERCAVALENCIA)

MERCAVALENCIA fue constituida en 1967. Desde 2021 su accionariado es íntegramente público (51,09% propiedad del Ayuntamiento de València y 48,91% de la Empresa Nacional MERCASA). Su objeto social se basa en la promoción, construcción, explotación y prestación de servicios de los Mercados Centrales Mayoristas de València y en la mejora del ciclo de comercialización de los productos alimenticios.

1.2.a.XI) Entidad Pública Empresarial Palacio de Congresos de València

El Palacio de Congresos de València es una entidad pública empresarial local constituida como instrumento de gestión directa del Ayuntamiento de València. El objeto y finalidad de la entidad es la gestión del Palacio de Congresos de la ciudad de València y, con ello, promocionarla como sede de congresos, convenciones, seminarios y cualquier otra actividad análoga, tanto de carácter nacional como internacional.

1.2.a.XII) Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana

La Fundación tiene por objeto:

a) La promoción de la ciudad de València y de su imagen turística, tanto a nivel nacional como internacional.

b) La captación y canalización del turismo hacia nuestra ciudad.
c) El desarrollo de su infraestructura turística y de servicios complementarios.
d) La promoción de la ciudad de València como sede de congresos, ferias, convenciones, seminarios, viajes de incentivos y otro tipo de eventos y cualesquiera otras actividades turísticas.
e) Ofrecer servicio de asesoramiento a los operadores del sector turístico en materias tales como gestión, marketing, comercialización e innovación turística.
f) Promover y elaborar análisis y estudios, así como el material necesario que sirva de soporte a sus actuaciones.
g) Establecer relaciones de cooperación y colaboración con empresas e instituciones nacionales e internacionales que puedan ser de interés para la promoción turística de la ciudad y que quieran contribuir al fin fundacional.

Para ayudar al cumplimiento de su objeto, la Fundación podrá realizar actividades mercantiles, sin que las mismas puedan constituir la actividad principal, así como constituir o participar en sociedades de responsabilidad limitada.

1.2.a.XIII) Fundación València Activa del Pacto para el Empleo de la Ciudad de València – Comunidad Valenciana

El principal fin de la Fundación consiste en fomentar el empleo, la formación y el emprendimiento entre las personas desempleadas de la ciudad de València, teniendo en cuenta las características de aquellas personas y colectivos con más dificultades de acceso al empleo.

1.2.a.XIV) Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana (Las Naves)

Es una fundación sin ánimo de lucro, para el desarrollo de la innovación, en sus diversas vertientes y el fomento de la economía. Su principal objetivo es promover iniciativas y actividades orientadas al desarrollo de la I+D+i así como la transferencia tecnológica y de conocimiento a nivel local, nacional e internacional, impulsando la innovación y la digitalización como estrategia para el desarrollo productivo y de calidad en la ciudad.

1.2.a.XV) Fundació de la C.V. València Clima i Energia

Su actividad consiste en la promoción de actuaciones relacionadas con la calidad ambiental, las energías renovables y el cambio climático.

1.2.a.XVI) Fundació para la Promoción de la Protección Ciudadana de la Comunidad Valenciana

La Fundación tiene por objeto desarrollar, impulsar y poner en valor la labor realizada por la Policía Local de València, Bomberos y Protección Civil así como alcanzar, a través de estas instituciones, un mejor clima de convivencia y protección de la ciudadanía.

1.2.a.XVII) Fundación Centro Mundial de Valencia para la Alimentación Urbana Fundación de la Comunidad Valenciana (CEMAS)

Se constituyó en València como fundación del sector público local con el fin principal de promover, a partir de la comunicación y la gestión del conocimiento, los sistemas alimentarios saludables y sostenibles en las ciudades.

1.2.b) Entidades a excluir de la consolidación.

El 13 de noviembre de 2023 tuvo lugar la inscripción en el Registro Mercantil de la extinción de las sociedades Fet de Vidre, S.L. (con CIF B98015423) y Fent de Tot, S.L. (B98275134). Ambas sociedades eran hasta la fecha dependientes del Ayuntamiento con vinculación indirecta ya que eran participadas a través de la Fundación València Activa del Pacto para el Empleo de la Ciudad de València – CV, que ostentaba el 100% de participación en ambos casos.

El acuerdo de disolución y liquidación fue adoptado por el patronato de dicha fundación, en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2021, momento desde el cual las sociedades estuvieron en proceso de liquidación y prácticamente sin actividad.

Fueron las únicas entidades que, siendo dependientes a fecha 31 de diciembre de 2022, no se integraron en la cuenta consolidada 2022 por lo que, su extinción definitiva no afecta a la base de comparación entre los importes de los distintos estados financieros que integran la cuenta consolidada 2023 en relación a los referidos al ejercicio anterior.

En cualquier caso, ni cada una de estas dos entidades individualmente consideradas, ni ambas en conjunto, tenían un interés significativo para la imagen fiel que debe ser expresada por las cuentas anuales consolidadas.

1.3 Interés significativo de las entidades del grupo.

En la siguiente tabla se relacionan las entidades que forman parte del grupo con indicación de si su presupuesto de gastos tiene carácter limitativo o no. En el caso de las primeras, se facilita, para cada una de ellas, el importe total de las obligaciones reconocidas netas según la liquidación de su respectivo presupuesto de gastos. Para las entidades no sujetas a presupuesto limitativo se aporta el importe de los gastos de explotación del ejercicio si la sociedad realiza actividades empresariales, o el importe de los gastos del ejercicio derivados

tanto de la actividad propia como de la actividad mercantil para el caso de las fundaciones del sector público.

Se acompaña a los anteriores importes el porcentaje que el gasto de cada ente supone sobre el total, como magnitud representativa del interés significativo de cada uno de ellos en el grupo.

Se han elaborado cuadros adicionales que aparecen a continuación de la tabla ya mencionada. En ellos se proporciona información comparativa, para el balance y cuenta de resultados, entre los datos consolidados y los individuales del Ayuntamiento, a los efectos de que se pueda apreciar la aportación del grupo a la realidad económica municipal.

NIF	Entidad	Ppto. de Gastos	ORN / Gastos	% sobre el total
P4625200C	Ayuntamiento de València	Limitativo	1.080.210.391	79,34%
P9625205A	Fundación Deportiva municipal	Limitativo	17.704.333	1,30%
Q4601297G	Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana del Ayto. de València	Limitativo	13.621.851	1,00%
P9625223D	Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València	Limitativo	16.207.721	1,19%
P9625216H	Universidad Popular	Limitativo	5.501.695	0,40%
P9690001D	Consell Agrari de València	Limitativo	1.446.318	0,11%
P9625206I	Junta Central Fallera	Limitativo	3.275.678	0,24%
Q4601457G	Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals	Limitativo	608.550	0,04%
A46318416	Empresa Municipal de Transportes S.A.U (Medio Propio) (EMT)	No limitativo	150.780.343	11,07%
A46359428	Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA)	No limitativo	21.492.461	1,58%
A46038964	Mercados Centrales de Abastecimiento de València, S.A. (MERCAVALÈNCIA)	No limitativo	17.940.548	1,32%
P9690009G	Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de València	No limitativo	6.374.777	0,47%
G46893467	Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana	No limitativo	13.174.949	0,97%
G97600324	Fundación València Activa del Pacto para el Empleo en la Ciudad de València – Comunitat Valenciana	No limitativo	5.910.829	0,43%
G98406002	Fundación C.V. para la promoción estratégica, el desarrollo y la innovación urbana (LAS NAVES)	No limitativo	4.572.103	0,34%
G98220833	Fundación CV "València Clima y Energia"	No limitativo	2.022.801	0,15%
G97787097	Fundación para la promoción de la protección ciudadana de la C.V.	No limitativo	153.193	0,01%
G42839134	Centro Mundial València para la Alimentación Urbana Sostenible, Fundación de la CV (CEMAS)	No limitativo	482.902	0,04%

Información comparativa Ayuntamiento versus consolidado			
Activo	**Ayuntamiento (1)**	**Consolidado (2)**	**(1) / (2)**
A) Activo no corriente.	4.553.774.215	4.804.668.793	94,8%
I. Inmovilizado intangible.	57.531.294	70.551.346	81,5%
2. Otro inmovilizado intangible.	57.531.294	70.551.346	81,5%
II. Inmovilizado material.	3.886.666.982	4.444.993.900	87,4%
III. Inversiones inmobiliarias.	0	147.488.856	0,0%
IV. Patrimonio público del suelo.	64.724.512	64.724.512	100,0%
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.	522.612.805	45.462.257	1149,6%
1. Participaciones puestas en equivalencia.	0	23.315.289	0,0%
2. Créditos a entidades puestas en equivalencia.	22.146.969	22.146.969	100,0%
4. Otras inversiones financieras.	500.465.837	0	
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	20.973.668	23.283.895	90,1%
VII. Activos por impuesto diferido.	0	1.980.715	0,0%
VIII. Deudores, deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar a largo plazo.	1.264.953	6.183.313	20,5%
B) Activo corriente.	364.015.736	479.112.689	76,0%
II. Existencias.	216.603	15.458.080	1,4%
III. Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo.	121.769.476	148.086.256	82,2%
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.	757.640	0	
3. Otras inversiones.	757.640	0	
V. Inversiones financieras a corto plazo.	7.454.348	18.692.498	39,9%
VI. Ajustes por periodificación.	0	502.762	0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	233.817.669	296.373.093	78,9%
Total Activo (A+B).	4.917.789.951	5.283.781.483	93,1%

Información comparativa Ayuntamiento versus consolidado			
Patrimonio Neto y Pasivo	**Ayuntamiento (1)**	**Consolidado (2)**	**(1) / (2)**
A) Patrimonio neto.	4.548.122.417	4.727.763.936	96,2%
I. Patrimonio.	453.408.073	453.408.073	100,0%
II. Patrimonio generado.	3.991.295.440	4.134.906.337	96,5%
1. Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	3.922.824.517	4.031.429.052	97,3%
2. Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.	68.470.923	103.477.284	66,2%
IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.	103.418.903	115.047.251	89,9%
V. Socios externos.	0	24.402.275	0,0%
B) Pasivo no corriente.	206.724.861	345.748.749	59,8%
I. Provisiones a largo plazo.	0	9.551.886	0,0%
II. Deudas a largo plazo.	206.724.861	316.876.962	65,2%
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0	4.144.335	0,0%
V. Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a largo plazo.	0	15.175.566	0,0%
C) Pasivo corriente.	162.942.673	210.268.798	77,5%
II. Provisiones a corto plazo.	0	2.170.219	0,0%
III. Deudas a corto plazo.	53.457.237	63.165.959	84,6%
IV. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo.	784.657	784.657	100,0%
3. Otras deudas.	784.657	784.657	100,0%
V. Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo.	108.700.778	141.431.534	76,9%
VI. Ajustes por periodificación a corto plazo.	0	2.716.429	0,0%
Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C).	4.917.789.951	5.283.781.483	93,1%

Información comparativa Ayuntamiento versus consolidado			
Cuenta de Resultados	**Ayuntamiento (1)**	**Consolidado (2)**	**(1) / (2)**
1. Ingresos tributarios y urbanísticos.	479.115.843	477.176.868	100,4%
a) Ingresos tributarios.	479.084.310	477.145.336	100,4%
b) Ingresos urbanísticos.	31.533	31.533	100,0%
2. Transferencias y subvenciones recibidas.	519.339.349	523.412.731	99,2%
a) Del ejercicio.	449.800.150	452.387.687	99,4%
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero.	362.053	1.847.898	19,6%
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras.	69.177.146	69.177.146	100,0%
3. Ingresos de la actividad propia.	0	372.444	0,0%
4. Ventas y prestaciones de servicios.	11.724.808	90.040.896	13,0%
5. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor.	0	2.465.607	0,0%
6. Trabajos realizados por el grupo para su activo.	0	11.028.591	0,0%
7. Otros ingresos de gestión ordinaria.	40.025.565	46.099.484	86,8%
8. Excesos de provisiones.	0	10.630.965	0,0%
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7+8).	1.050.205.565	1.161.227.587	90,4%
9. Gastos de personal.	-343.608.489	-508.695.445	67,5%
10. Transferencias y subvenciones concedidas.	-313.000.644	-115.542.139	270,9%
11. Gastos por ayudas y otros.	0	-7.720.458	0,0%
12. Aprovisionamientos.	0	-35.630.508	0,0%
a) Consumo de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0	-35.630.508	0,0%
13. Otros gastos de gestión ordinaria.	-285.518.131	-329.802.280	86,6%
14. Amortización del inmovilizado.	-44.661.387	-67.870.619	65,8%
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (9+10+11+12+13+14).	-986.788.650	-1.065.261.450	92,6%
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B).	63.416.916	95.966.137	66,1%
15. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta.	8.038.636	8.031.252	100,1%
16. Otras partidas no ordinarias.	1.206.348	5.176.887	23,3%
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+15+16+17+18).	72.661.899	109.174.276	66,6%
19. Ingresos financieros.	18.372.402	17.545.612	104,7%
20. Gastos financieros.	-8.322.033	-10.780.819	77,2%
24. Deterioro de valor, beneficios y pérdidas por operaciones con activos y pasivos financieros.	-14.241.345	-14.274.887	99,8%
III. Resultado de las operaciones financieras (19+20+21+22+23+24+25).	-4.190.976	-7.510.093	55,8%
26. Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puestas en equivalencia.	0	2.709.425	0,0%
IV. Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (II+III+26+27+28).	68.470.923	104.373.608	65,6%
V. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.	0	0	
VI. Resultado (ahorro o desahorro) consolidado del ejercicio (IV + V).	68.470.923	104.373.608	65,6%
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior.	0	0	
Resultado del ejercicio anterior ajustado (VI+Ajustes).	0		
Resultado atribuido a la entidad dominante.	68.470.923	103.477.284	66,2%
Resultado atribuido a socios externos.	0	896.324	0,0%

2. Entidades multigrupo y asociadas

2.a) Entidades a integrar en la consolidación.

En el siguiente cuadro se relacionan las entidades multigrupo y asociadas a integrar en la consolidación junto al porcentaje de participación. En los casos en que se indica que la participación es directa, lo es a través del Ayuntamiento. En los dos casos en que es indirecta, la entidad titular de la participación es AUMSA.

NIF	Entidad	% Particip.	Particip.	Relación	Método o Procedim. de Consolidación
A97628242	Plan Cabanyal - Canyamelar, S.A.	50	Indirecta / AUMSA	Multigrupo	Puesta en Equivalencia modificado (Art. 47)
A97197511	Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)	20	Directa	Asociada	Puesta en Equivalencia modificado (Art. 47)
A97320907	València Parque Central Alta Velocidad, S.A.	25	Directa	Asociada	Puesta en Equivalencia modificado (Art. 47)
A46654778	Parking del Palau, S.A.	34	Indirecta / AUMSA	Asociada	Puesta en Equivalencia modificado (Art. 47)
Q4601081E	Consorcio València 2007	20	Directa	Asociada	Excluida de la Consolidación

A continuación se amplía la información relativa a cada una de las entidades de forma individualizada y se expone el supuesto que determina su configuración como entidad multigrupo o asociada.

Entidad multigrupo.

2.a.I) Plan Cabanyal-Canyamelar, S.A.

Plan Cabanyal-Canyamelar, S.A. tiene por objeto social llevar a término todas las actuaciones urbanísticas y de edificación necesarias para la rehabilitación de los espacios comprendidos en el barrio Cabanyal-Canyamelar, así como llevar a cabo todas aquellas intervenciones que igualmente, contribuyan a la revitalización del barrio del Cabanyal-Canyamelar.

Está participada a partes iguales del 50% por el Ayuntamiento de València, a través de su sociedad AUMSA, y por la Generalitat Valenciana por medio de Entitat Valenciana d'Habitatge i Sol (EVHa). En los estatutos de la sociedad (art. 8) se establece, respecto a la transmisibilidad de las acciones, que en todo caso se deberá mantener el equilibrio accionarial, es decir, la mitad del capital social deberá pertenecer al Ayuntamiento de València y la otra mitad a la Generalitat Valenciana, en ambos casos ya sea directamente o a través de una sociedad mercantil/entidad pública en la que ostenten al menos el 51% del capital social.

Tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Generalitat y del Ayuntamiento de València, en relación con las actuaciones urbanísticas y de edificación necesarias para la rehabilitación de los espacios comprendidos en el barrio Cabanyal-Canyamelar. La relación de

la sociedad con la Generalitat y el Ayuntamiento de València tiene naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión y siendo, a todos los efectos, de carácter interno, dependiente y subordinado.

Se dan las circunstancias indicadas en el art. 4 de las *Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local* (NoFCAC-SPL) aprobadas por Orden HAC/836/2021 para ser considerada como entidad multigrupo. Siendo la única entidad del perímetro de consolidación con la consideración de multigrupo, se ha optado por aplicar el procedimiento de puesta en equivalencia para la consolidación, tal como habilitan los arts. 11 y 12 de las NoFCAC-SPL.

Entidades asociadas.

2.a.II) Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)

EMIVASA es una empresa mixta creada por el Ayuntamiento de València y Global Omnium para gestionar el servicio público de suministro de agua y el abastecimiento domiciliario de agua potable a la ciudad de València. Global Omnium aporta el 80 por ciento del capital y el Ayuntamiento el 20 por ciento restante.

No se han encontrado razones por las que obviar la presunción de que se tiene influencia significativa si la entidad inversora posee, directa o indirectamente, el 20 por ciento o más de los derechos de voto reales y potenciales en la participada. Debemos presumir, por lo expuesto, que se cumplen los requisitos establecidos en el art. 5 de las NoFCAC-SPL para ser considerada entidad asociada.

2.a.III) Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.

Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A. tiene por objeto el desarrollo de determinadas operaciones relacionadas con la integración ferroviaria en la ciudad de València para lo que promoverá, entre otras actividades, la coordinación de las actuaciones urbanísticas relacionadas con los terrenos liberados en el entorno de la Estación Central. La liberación de suelo viene determinada por el soterramiento del pasillo ferroviario de acceso a la estación así como de las vías y andenes de la misma.

La sociedad fue creada por acuerdo contenido en el convenio suscrito entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de València, RENFE y GIF (Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias), para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de València. La participación económica en el capital social suscrito en el momento de la constitución fue la siguiente:

- 50% Grupo Fomento (Ministerio de Fomento y las entidades públicas empresariales RENFE y GIF adscritas al mismo, siendo estas dos sociedades las que suscribirán la parte correspondiente con un 25% cada una).
- 25% Generalitat Valenciana.
- 25% Ayuntamiento de València.

En la actualidad el reparto es el siguiente:

- 25% Ayuntamiento de València
- 25% Generalitat Valenciana
- 12,5% Renfe operadora
- 30% Adif Alta Velocidad
- 7,5% Adif

Por lo expuesto, se dan las circunstancias para ser considerada como entidad asociada según las NoFCAC-SPL.

2.a.IV) Consorcio Valencia 2007

El Consorcio Valencia 2007 es una entidad de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propios y plena capacidad de obrar para la consecución de sus fines creado para la celebración de la America's Cup, a través de Convenio entre la Administración General del Estado, la Generalidad Valenciana y el Ayuntamiento de València

El órgano superior de gobierno es el Consejo Rector. Tiene carácter paritario, formando parte del mismo, además del Presidente y los Vicepresidentes, cuatro vocales designados y revocados por cada una de las tres Administraciones consorciadas. Las decisiones del Consejo Rector se adoptarán por mayoría de dos tercios de sus miembros, salvo que se exija una mayoría más reforzada.

Las aportaciones patrimoniales de las tres Administraciones Públicas firmantes del convenio de colaboración por el cual se constituyó el Consorcio Valencia 2007 se realizarán en la siguiente proporción:

- 40% Administración General del Estado.
- 40% Generalitat Valenciana.
- 20% Ayuntamiento de València.

En caso de liquidación se calculará la cuota de liquidación que corresponda a cada ente consorciado de conformidad los porcentajes expresados.

Por lo expuesto, debe entenderse que se cumplen los requisitos establecidos en el art. 5 de las NoFCAC-SPL para ser considerada entidad asociada.

2.a.V) Parking del Palau, S.A.

Parking del Palau, S.A. tiene por objeto la construcción y explotación de aparcamientos de vehículos. Su capital social está representado por 3.000 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con los mismos derechos, con la propiedad distribuida de la siguiente manera:

- 34% AUMSA
- 33% Florazar S.A.
- 33% Merlin Properties SOCIMI, S.A.

En consecuencia tiene la consideración de entidad asociada según el art. 5 de las NoFCAC-SPL.

Aspectos comunes a las entidades multigrupo y asociadas.

Para la elaboración de la primera cuenta consolidada, la correspondiente al ejercicio 2022, recibidas las cuentas anuales de las entidades del perímetro de consolidación, así como la información relativa a las operaciones realizadas entre las mismas durante el ejercicio, se llegó a la conclusión de que las transacciones mantenidas por las entidades del grupo con las asociadas y la multigrupo eran poco significativas. Tanto los ajustes por homogeneización que, en su caso, correspondería realizar por aplicación de criterios de valoración diferentes, como los ajustes por eliminación de resultados por operaciones internas serían de muy escasa importancia relativa. Por este motivo, se aplicó el procedimiento de puesta en equivalencia modificado regulado en el art. 47 de las NoFCAC-SPL para las entidades asociadas y la multigrupo. Las mismas circunstancias se mantienen en el ejercicio actual, razón por la que se mantiene el criterio de aplicar el procedimiento de puesta en equivalencia modificado.

Las fechas de inicio y cierre de ejercicio contable para todas las sociedades puestas en equivalencia coinciden con las de la entidad dominante, por lo que tampoco procedería realizar ajustes de homogeneización temporal.

Las cuentas anuales de EMIVASA y las de Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A. expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ambas sociedades a 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados correspondientes al ejercicio 2023, según los informes de auditoría que acompañan a las mismas. Por su parte, las cuentas anuales de Parking del Palau, S.A. se acompañan de informe de revisión limitada también favorable.

Por su parte, las cuentas anuales de la entidad multigrupo (la sociedad Plan Cabanyal-Canyameral, S.A.) correspondientes al ejercicio 2023 se acompañan de informe de auditoría con salvedades.

De las entidades asociadas, a fecha de elaboración de esta cuenta consolidada, el Consorcio València 2007 no había aprobado cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023. Además, hay que destacar que su Consejo Rector, en fecha 30 de mayo de 2022, acordó

disolver la entidad, al haber ejercido la Administración General del Estado el derecho de separación y no haber acordado su continuidad el resto de las administraciones consorciadas.

Según el informe de Control Financiero Permanente del Gasto, referido a las Cuentas Anuales del Ayuntamiento 2019, el valor de la participación financiera en la sociedad registrado en la cuenta 2510 (Participaciones a LP de dcho. público, en entidades multigrupo y asociadas) del balance del Ayuntamiento asciende a 5.500.000€.

La sociedad ha facilitado las cuentas anuales aprobadas referidas a los ejercicios 2020, 2021 y 2022. Todas ellas presentan un Patrimonio Neto negativo (de 22,9 y 22,7 millones € en los ejercicios 2021 y 2022 respectivamente). Pese a ello, en la contabilidad municipal se ha optado por no dotar deterioro en la participación financiera registrada.

Suponiendo que durante el ejercicio 2023 no se ha revertido la situación patrimonial negativa, y a los únicos efectos de elaboración de los estados financieros consolidados, se ha considerado más prudente y mejor reflejo de la situación patrimonial consolidada, incluir el ajuste por baja en el balance consolidado de la participación financiera en la entidad. Este ajuste se habría realizado en la cuenta consolidada 2022 en caso de haber dispuesto, en plazo, de las cuentas aprobadas de la sociedad correspondientes a dicho ejercicio (de las que ahora disponemos). Para ello se han realizado los siguientes movimientos en el balance consolidado:

- El epígrafe *V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas* subepígrafe *4. Otras inversiones financieras* del Activo no corriente se reduce en 5.500.000€.
- El epígrafe *II. Patrimonio generado* subepígrafe *1. Reservas y resultados de ejercicios anteriores* del Patrimonio Neto se reduce, igualmente, en 5.500.000€.

En la memoria de la cuenta consolidada 2022 ya se expusieron las diferencias que presentaría el balance consolidado respecto del formulado, en el mismo sentido de lo ahora expuesto, en caso de haber podido incluir el ajuste.

2.b) Entidades a excluir de la consolidación.

La única entidad multigrupo o asociada que se excluye del perímetro de la consolidación es Consorcio Valencia 2007 debido a que no ha facilitado cuentas anuales del ejercicio 2023. Sin embargo, se trata de una exclusión formal ya que, tal como se ha expuesto en el punto anterior, se ha practicado el ajuste por deterioro de la participación financiera del grupo en la asociada. El único alcance que tiene la exclusión es el de condicionar el ajuste realizado a que durante 2023 no se haya revertido el Patrimonio Neto negativo que la sociedad arrastra en los últimos ejercicios.

2.c) Otras entidades no consideradas multigrupo ni asociadas.

Se añade este sub-epígrafe a la presente nota para informar de otras entidades participadas directa o indirectamente por el Ayuntamiento. En ninguna de ellas la participación o influencia es suficiente para que sean consideradas asociadas pero se ha considerado conveniente mencionarlas en la memoria.

2.c.I) Feria Muestrario Internacional de València

Feria Muestrario Internacional de València (FMI en lo sucesivo) tiene carácter de Asociación de Utilidad Pública, constituida en 1917 siendo sus órganos rectores el Patronato y el Comité Ejecutivo. Corresponde la Presidencia del Patronato al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de València.

El inmueble en el que se ubica el recinto ferial es propiedad del Ayuntamiento y sobre el mismo consta una concesión vigente hasta el 28 de diciembre de 2051 a favor de FMI.

Las competencias en materia de ferias internacionales fueron transferidas del Estado a la Comunitat Valenciana y así se refleja en el artículo 51.1.4ª del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana.

Se lleva a cabo por la Generalitat Valenciana (en adelante GVA) un proceso para la subrogación de la titularidad de la deuda financiera de FMI y su proceso de reestructuración, a través del Decreto ley 7/2017, de 29 de diciembre, del Consell y del Decreto ley 19/2021, de 23 de desembre, del Consell, *d'autorització de creació de la «Societat Valenciana Fira Alacant, SA» i de la «Societat Valenciana Fira València, SA»*.

Este proceso consiste en: subrogar la deuda financiera de FMI; mutación demanial externa de los bienes afectos a la actividad ferial por parte del Ayuntamiento de Valencia y transmisión gratuita en favor de GVA, junto con la subrogación de GVA en la posición del Ayuntamiento de València como administración concedente; que, por parte de FMI, se ponga a disposición de GVA sus bienes inmuebles para el pago de una parte de la deuda que mantiene con la misma; y, por último, creación una sociedad mercantil pública que asuma el papel de la actual FMI.

La Junta de Gobierno Local (en adelante JGL) del Ayuntamiento de València aprobó el 26 de febrero de 2021 afectar al servicio de interés general autonómico de promoción de ferias comerciales oficiales, y transmitir de manera gratuita a GVA la titularidad de las propiedades municipales calificadas conforme al planeamiento vigente como zona de calificación TER-1 'Feria de Muestras Internacional', comprendidas dentro de la superficie delimitada por el actual vallado del recinto ferial. La Generalitat Valenciana mantendrá la titularidad de dichos bienes inmuebles mientras continúen afectados al uso o servicio público que motiva la mutación demanial. Si algún bien no fuera destinado al uso o servicio público al que se ha afectado o dejara de destinarse posteriormente, revertirá al patrimonio del Ayuntamiento de València con todas sus pertenencias y accesiones.

No se dan las condiciones de participación patrimonial y poder de intervención en las decisiones de política financiera y operativa establecidas en el art. 5 de las NoFCAC-SPL aprobadas por Orden HAC/836/2021 para que pueda ser considerada entidad asociada.

2.c.II) Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana

El Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana (en adelante Consorcio) está integrado por la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de València. Su gobierno y administración corresponderá a la Junta Rectora y a la Dirección-Gerencia.

La Junta Rectora es el órgano superior de gobierno y dirección y consta de 11 miembros con voz y voto de los cuales 4 representan al Ayuntamiento, 4 a GVA y uno a cada una de las diputaciones provinciales. La presidencia de la Junta Rectora y del Consorcio será ejercida por la persona titular de la Conselleria competente en materia de artesanía, y la vicepresidencia primera por la persona titular de la Alcaldía del Ayuntamiento de València.

La dirección gerencia será un puesto de carácter funcionarial, con rango de subdirección general, adscrito orgánicamente con carácter general a la conselleria de la Generalitat competente en materia de artesanía y funcionalmente al Consorcio.

En caso de acordarse la disolución del Consorcio se nombrará un liquidador o liquidadora, que calculará la cuota de liquidación que corresponda a cada miembro del mismo teniendo en cuenta el porcentaje de las aportaciones que haya efectuado cada miembro, así como la financiación concedida cada año. En los últimos ejercicios la totalidad de la financiación está siendo aportada por GVA.

No se dan, por tanto, las condiciones de control o gestión conjunta como para que el ente pueda ser considerado dependiente o multigrupo, ni el requisito de participación en el capital social o en el patrimonio para poder tener la condición de entidad asociada.

2.c.III) OCOVAL, A.I.E.

La sociedad del grupo, AUMSA, mantiene una participación del 16,66% en OCOVAL, A.I.E., dedicada a la coordinación de obras. No se considera que haya razones para ignorar la presunción de que no se tiene influencia significativa si la entidad inversora posee, directa o indirectamente, menos del 20 por ciento de los derechos de voto reales y potenciales en la participada.

3. Información de los subgrupos de entidades

Ninguna de las entidades del grupo es, a su vez, dominante de otras entidades.

4. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

4.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales consolidadas se formulan a partir de la cuenta anual del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de València informada por la Comisión Especial de cuentas, junto con las cuentas anuales individuales de las entidades que conforman el perímetro de consolidación aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2023.

Además de sus cuentas anuales individuales, acompañadas en su caso por el informe de auditoría, las entidades que se integran en el conjunto consolidable remitieron al Ayuntamiento información contable complementaria que, igualmente, ha sido tenida en cuenta para la formulación de las cuentas consolidadas. En particular, se solicitó información relativa a las operaciones realizadas durante el ejercicio con las restantes entidades.

Las cuentas anuales consolidadas se expresan en euros, acompañan a la cuenta general del Ayuntamiento de València según el artículo 209.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en las *Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local* (NoFCAC-SPL) aprobadas por Orden HAC/836/2021, de 9 de julio.

Las cuentas anuales consolidadas del Ayuntamiento de València reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del grupo.

4.2 Comparación de la información.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51.1 de las NoFCAC-SPL, en cada partida de los estados financieros consolidados (salvo en la primera parte del estado de cambios en el Patrimonio Neto) figuran, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

Los importes del ejercicio son comparables con los del precedente sin necesidad de realizar ninguna adaptación. No se ha producido modificación en la estructura de las cuentas, ni cambios de criterios contables o subsanación de errores salvo por lo explicado en los dos párrafos siguientes. La composición de las entidades incluidas en la consolidación tampoco ha variado en el curso del ejercicio.

En el pasivo no corriente, epígrafe *B. VI. Ajustes por periodificación a largo plazo* de la cuenta consolidada 2022 aparecía un importe de 15.223.809€ que ha sido trasladado al epígrafe *B. V. Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a largo plazo* en la columna correspondiente a los datos de 2022 del balance consolidado actual. El importe correspondía

en su totalidad a la sociedad AUMSA y el traslado se debe a una rectificación en el balance individual de la sociedad, que se ha trasladado al consolidado.

En la columna correspondiente al ejercicio 2022 del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado, en el epígrafe *I. Resultado (ahorro o desahorro) consolidado del ejercicio* aparece rectificado un error material cometido en dicho epígrafe de la cuenta consolidada 2022.

Tal como se ha explicado en el último inciso de la nota 2.a) de esta memoria, referente a "Aspectos comunes a las entidades multigrupo y asociadas", en la cuenta consolidada del presente ejercicio se ha incluido el ajuste por baja en el balance consolidado de la participación financiera en la entidad Consorcio València 2007, que en la cuenta consolidada del ejercicio 2022 aparecía en el Activo no corriente, epígrafe *V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas*, sub-epígrafe *4. Otras inversiones financieras* por un importe de 5,5 millones €. No se ha re-expresado el balance de la cuenta consolidada 2022 porque la evidencia de la situación patrimonial negativa de la entidad se considera obtenida en el presente ejercicio y en la memoria de la cuenta consolidada 2022 se expusieron los indicios de que se disponían y el ajuste que, en su caso, procedería realizar si se confirmaban.

4.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales consolidadas de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

No existen cambios en criterios de contabilización realizados en este ejercicio respecto de los aplicados en cuentas consolidadas anteriores ni corrección de errores en las mismas salvo lo comentado en el punto anterior.

4.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No existen cambios en estimaciones contables realizados en este ejercicio en las cuentas anuales consolidadas.

4.5 Operaciones entre entidades del perímetro de la consolidación.

Para todas las entidades incluidas en el perímetro de consolidación, el ejercicio contable coincide con el año natural por lo que, para todas ellas, las fechas de inicio y cierre del ejercicio contable son coincidentes y no puede haber operaciones realizadas entre dos entidades, registradas por una de ellas con el ejercicio contable de la otra finalizado.

No hay operaciones entre entidades del perímetro de consolidación que hayan ocasionado ajustes en las cuentas consolidadas del ejercicio anterior.

5. Normas de reconocimiento y valoración

5.1 Fondo de comercio y diferencia negativa de consolidación.

El exceso entre la valoración de la inversión financiera en una participada y el porcentaje correspondiente al Grupo en el valor de su patrimonio neto en la fecha de adquisición, se registra como fondo de comercio. El defecto se contabiliza como diferencia negativa de consolidación.

Como valoración de la inversión financiera se toma el valor contable registrado en el activo de la entidad que posee la participación. Para el cálculo del valor del patrimonio neto se tiene en cuenta, en la medida de lo posible, el valor razonable de los elementos patrimoniales de la entidad participada en la fecha de adquisición.

Al fondo de comercio le son de aplicación las normas sobre deterioro de valor y las normas particulares sobre el inmovilizado intangible previstas en la ICAL. El fondo de comercio de consolidación se mantendrá en el balance consolidado siempre que sea susceptible de valoración económica en función de la evaluación de la probabilidad de obtención de rendimientos económicos futuros o potencial de servicio, y se amortizará de forma lineal durante un periodo de diez años.

Para los entes que formaban parte del perímetro de consolidación con anterioridad al uno de enero de 2022, por ser este ejercicio el primero en que se formulan cuentas anuales consolidadas, se considera dicha fecha de inicio del ejercicio 2022 como la de incorporación, por lo que es la que se toma para calcular la diferencia de primera consolidación. En estos casos, la diferencia se ha calculado en base al valor contable de los elementos del activo y pasivo de la participada, en lugar de estimar sus valores razonables. Esta alternativa es la que habilita, en el ámbito privado, la disposición transitoria sexta del Real Decreto 1159/2010.

5.2 Transacciones entre entidades incluidas en el perímetro de consolidación.

Cuando las transacciones y mantenimiento de saldos deudores y acreedores producidos entre entidades incluidas en el perímetro de consolidación han sido contabilizadas por las mismas aplicando criterios contables no homogéneos o periodos de devengo distintos, se han realizado los ajustes de homogeneización, a los efectos de la consolidación, tomando como criterio base el empleado por el Ayuntamiento como entidad dominante.

5.3 Inmovilizado material.

Se adopta como base el modelo de valoración utilizado por el Ayuntamiento como entidad dominante, que emana de las normas de reconocimiento y valoración establecidas por el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, que figura como Anexo

de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

Para la valoración inicial de los elementos del inmovilizado material, con carácter general se sigue el criterio de valoración del precio de adquisición o coste de producción y, en su defecto, el valor razonable. La valoración posterior utiliza el tratamiento general, es decir, el modelo del coste para las distintas clases de inmovilizado material. De esta forma, con posterioridad a su reconocimiento inicial como activos, todos los elementos del inmovilizado material se contabilizan por su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

El método de amortización utilizado para los distintos bienes amortizables es el método lineal, distribuyendo su coste entre los años de vida útil estimada, deduciendo previamente su valor residual.

5.4 Inversiones inmobiliarias.

A las inversiones inmobiliarias se les aplica lo establecido en las normas de reconocimiento y valoración señaladas en el apartado anterior. Se califican como tales los inmuebles que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

5.5 Inmovilizado intangible.

Al inmovilizado intangible se le aplica lo establecido en las normas de reconocimiento y valoración señaladas en los apartados anteriores. Se califica como inmovilizado intangible el conjunto de activos y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos para el grupo.

5.6 Arrendamientos.

El arrendamiento es cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo

objeto del contrato, el arrendamiento se califica como financiero. Los activos objeto de arrendamiento financiero se registran y valoran de acuerdo a las normas de reconocimiento y valoración nº 6 del PGCP adaptado a la Administración Local anexo a la ICAL y a las que les corresponda de acuerdo con su naturaleza.

La entidad que ostenta la condición de arrendatario contabiliza en el momento inicial el activo según su naturaleza y la obligación asociada al mismo como pasivo por el mismo importe, que es el menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos acordados con el arrendador durante el plazo del arrendamiento, incluyendo, en su caso, la opción de compra, y con exclusión de las cuotas de carácter contingente así como de los costes de los servicios y demás gastos que no se pueden activar. Cada una de las cuotas de arrendamiento está constituida por dos partes que representan, respectivamente, la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a los resultados del ejercicio en el que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

5.7 Permutas.

A los activos adquiridos en permuta se les aplica lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración 1ª.4 del PGCP adaptado a la Administración Local anexo a la ICAL, mencionada en apartados anteriores. La citada norma distingue dos casos, en función de si los activos intercambiados son o no similares desde un punto de vista funcional o de vida útil.

5.8 Activos y pasivos financieros:

Activos financieros:

Con carácter general, la valoración inicial obedece al valor razonable, excepto los activos financieros a corto plazo sin tipo de interés contractual, que se valoran por su valor nominal, y los que son a largo plazo que se puedan valorar por el nominal por ser poco significativo el efecto de la no actualización. Las fianzas y depósitos se valoran siempre por el importe entregado, sin actualizar. La valoración posterior es al coste amortizado, salvo: las excepciones citadas anteriormente, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, y los activos financieros disponibles para la venta.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado por un suceso posterior al reconocimiento inicial que ocasiona una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es la obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables. Los pasivos financieros se clasifican en categorías a efectos de su valoración, existiendo los tipos:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Se reconoce un pasivo financiero en el balance del grupo cuando se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Con carácter general, los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente a su valor razonable, siendo el valor razonable la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tienen poca importancia relativa.

Existen excepciones a la valoración inicial al valor razonable como son: partidas a pagar con vencimiento a corto plazo y partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual, que se valoran por el nominal; préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados, que se valoran por el importe recibido cuando el efecto de la no actualización es poco significativo; fianzas y depósitos, que se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

El criterio general en la valoración posterior es valorar los pasivos financieros a coste amortizado.

La baja de un pasivo financiero en cuentas se realiza cuando se extingue, es decir, cuando la obligación que dio origen al pasivo se ha cumplido o cancelado.

5.9 Coberturas contables.

Las operaciones de cobertura se utilizan de forma que uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que tiene impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Una cobertura se califica de cobertura contable si cumple los requisitos exigidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 10 del PGCP adaptado a la Administración Local anexo a la ICAL, y se rige por los criterios de contabilización del instrumento de cobertura y de la partida cubierta regulados en la misma norma.

5.10 Existencias.

Se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición comprende el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaen sobre la adquisición más todos los costes adicionales producidos hasta que los bienes se hallan en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumidas, los costes directamente imputables al producto. También se añade la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación, elaboración o construcción.

Cuando el valor realizable neto de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas.

5.11 Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

Son aquellos bienes construidos o adquiridos por una entidad del grupo (que es la gestora) con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción se transfieran a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

En el caso de construcción de los bienes, cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo son estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos derivados del mismo se reconocen en el resultado del ejercicio, en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio.

5.12 Transacciones en moneda extranjera.

Se registran en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado existente en la fecha de la operación.

5.13 Impuesto sobre beneficios de las entidades del perímetro de consolidación sujetas al Plan General de Contabilidad.

El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe considerado como impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo. Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Las sociedades del perímetro de consolidación aplican las bonificaciones que, en su caso, les correspondan de acuerdo con la legislación fiscal en vigor. Por ejemplo, EMT se beneficia de una bonificación del 99% en la cuota íntegra del Impuesto sobre las rentas derivadas de la prestación del servicio municipal de transporte de pasajeros. Por su parte, AUMSA aplica una bonificación del 99% de la parte de cuota íntegra que corresponde a las rentas derivadas de la prestación del servicio municipal de promoción de suelo y vivienda.

5.14 Ingresos y gastos.

La imputación de los ingresos y gastos en el ejercicio sigue los principios de carácter económico patrimonial y los criterios contables definidos en el marco conceptual de la contabilidad pública de la primera parte del Plan general de la contabilidad adaptado a la administración local anexo a la ICAL.

5.15 Provisiones y contingencias.

Se reconoce una provisión cuando se cumplen determinadas condiciones reguladas en la norma de reconocimiento y valoración nº 17 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero. Las provisiones deben ser objeto de revisión, en la valoración posterior, al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

5.16 Transferencias y subvenciones.

A las transferencias y subvenciones se les aplica lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 18 del PGCP adaptado a la Administración Local anexo a la ICAL, mencionada en apartados anteriores.

5.17 Actividades conjuntas.

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieren el consentimiento unánime de todos los partícipes.

En el caso de actividades conjuntas que no requieren la constitución de una nueva entidad, cada partícipe reconoce en sus cuentas anuales, clasificados de acuerdo con su naturaleza, la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos que controla conjuntamente con los demás partícipes y de los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente, así como los activos afectos a la actividad conjunta que controle de forma individual y los pasivos en que incurra individualmente como consecuencia de la actividad conjunta, y la parte proporcional que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos en la actividad conjunta, así como los gastos incurridos individualmente como consecuencia de su participación en la actividad conjunta.

5.18. Activos en estado de venta.

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes, cuyo valor contable se recupera fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

La valoración inicial implica que se valoran al valor contable que correspondería en ese momento al activo no corriente, según el modelo de coste. En la valoración posterior, se valoran al menor valor entre su valor contable, según el modelo de coste, y su valor razonable menos los costes de venta.

5.19. Operaciones interrumpidas.

Una actividad interrumpida es todo componente de una empresa que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta, y:

a) Represente una línea de negocio o un área geográfica de la explotación, que sea significativa y pueda considerarse separada del resto;

b) Forme parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o

c) Sea una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

A estos efectos, se entiende por componente de una empresa las actividades o flujos de efectivo que, por estar separados y ser independientes en su funcionamiento o a efectos de información financiera, se distinguen claramente del resto de la empresa, tal como una empresa dependiente o un segmento de negocio o geográfico.

En el epígrafe *V. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos* de la Cuenta del resultado Económico Patrimonial Consolidada se incluirá un importe único que comprenderá:

- El resultado después de impuestos de las actividades; y
- El resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.

En este epígrafe V se presentará el importe del ejercicio anterior correspondiente a las actividades que tengan el carácter de interrumpidas en la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.

6. Ajustes y eliminaciones

Para el Ayuntamiento de València, en los estados contables únicamente se han modificado los aspectos que se exponen a continuación, que se corresponden con información relativa a la relación del Ayuntamiento como entidad dominante con el resto de entidades que forman parte del perímetro de consolidación.

En la Cuenta del resultado económico patrimonial del Ayuntamiento aparece una reversión del deterioro de créditos a entidades del grupo, multigrupo y asociadas por importe de 153.702.239,14€. El importe no se ha tenido en cuenta en la consolidación dado que aparece contabilizado en la divisionaria 7980 por error, debiendo haber sido recogido en la 7983 (Reversión del deterioro de créditos a otras entidades).

En el Balance del Ayuntamiento aparece contabilizado como Participaciones a Largo Plazo en entidades multigrupo y asociadas (cuenta 2512), un importe de 22.146.968,59€ como inversión financiera en València Parque Central que, según informes de Control Financiero de ejercicios anteriores, no corresponde realmente a una participación financiera en el capital de la sociedad sino a un préstamo. A los solos efectos de la cuenta consolidada se ha reclasificado al subepígrafe “Créditos a entidades puestas en equivalencia”.

En el Estado de Flujos de Efectivo se ha incrementado el importe de los cobros por actividades de gestión del Ayuntamiento en 739.069€ para que el incremento neto de efectivo durante 2023, añadido al existente al inicio del ejercicio dé como resultado el existente al final del mismo.

A continuación se exponen aspectos generales que afectan a diversos ajustes y eliminaciones comunes para los entes del grupo.

<u>Ajuste por eliminación patrimonial, diferencia de primera consolidación:</u>

El artículo 19 “Eliminación inversión-patrimonio neto.” de las *Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local* (NoFCAC-SPL) aprobadas por Orden HAC/836/2021 establece que podrá considerarse que se produce la incorporación de una entidad al grupo en la fecha de comienzo del primer ejercicio en que la entidad dominante estuviera obligada a formular cuentas consolidadas o en que las formulara voluntariamente, siempre que cualquiera de esas fechas sea posterior a la de la efectiva incorporación al grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022, por ser las primeras formuladas, se acogieron a lo dispuesto en este artículo en el sentido de que no se tienen en cuenta la totalidad de las transacciones internas durante ejercicios anteriores.

Sin embargo, para que en el cálculo de la diferencia de primera consolidación se reflejase de una manera más fidedigna el patrimonio neto de las entidades dependientes, se consideró que sí debían tenerse en cuenta las operaciones llevadas a cabo entre el Ayuntamiento y entes dependientes que, aunque se hubieran realizado en años anteriores, tenían una incidencia

significativa en el balance a uno de enero 2022. Principalmente estas operaciones son relativas a adscripciones por periodo indefinido de bienes inmuebles por parte del Ayuntamiento a diversos organismos autónomos, y a subvenciones de capital concedidas por el Ayuntamiento a diversos entes en ejercicios anteriores pendientes de aplicar a resultados por estos al inicio del ejercicio 2022, por lo que afectaban al patrimonio neto en sus balances.

En la nota 6 de la memoria de la cuenta consolidada del ejercicio 2022 se explicaron los ajustes por homogeneización y eliminación que se llevaron a cabo con carácter previo a la realización de los ajustes por eliminación de la inversión – patrimonio neto y, por tanto, del cálculo de las diferencias de primera consolidación. Todas las operaciones que originaron estos ajustes tuvieron lugar en momentos en los que ya existía relación de dependencia aunque no se formulasen cuentas consolidadas.

Pese a que el art. 20 de las NoFCAC-SPL establece que la diferencia surgida, tanto en caso de ser positiva como negativa, se imputará directamente y en la medida de lo posible a los elementos patrimoniales de la entidad dependiente, esto no fue viable por carecer de una tasación de los activos a fecha de la primera consolidación, y la diferencia se calculó tomando, no los valores razonables de los elementos de activo y pasivo, sino su valor contable.

Esta alternativa es la que habilita en el ámbito privado la disposición transitoria sexta del Real Decreto 1159/2010 relativa a “Sociedades consolidadas por primera vez en una fecha posterior a la fecha de adquisición” aunque se refiere a sociedades que hubieran quedado dispensadas de la obligación de consolidar por razón del tamaño. Se establece (en el mismo sentido que el art. 20 anteriormente citado) que *podrá considerarse que se produce la incorporación de una dependiente al grupo en la fecha de comienzo del primer ejercicio en que estuviera obligada a formular cuentas consolidadas o, que las formulara voluntariamente*. Y además se añade que cuando la sociedad se acoja a esta opción: *los activos y pasivos de una sociedad dependiente que se encuentren en esta situación se incorporarán a las cuentas anuales consolidadas por sus valores contables en la fecha de comienzo del primer ejercicio en que la sociedad dominante estuviera obligada a formular cuentas consolidadas, o que las formulase voluntariamente*.

En la presente cuenta consolidada correspondiente al ejercicio 2023, con carácter previo a la realización del resto de ajustes, se ha practicado el ajuste de eliminación patrimonial en los mismos términos que en el ejercicio 2022.

<u>Ajustes para aflorar inmovilizado material adscrito por el Ayuntamiento:</u>

Según la Norma de reconocimiento y valoración nº 19 del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, referente a Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos, cuando la adscripción es por un periodo indefinido o similar a la vida útil del bien recibido, la entidad beneficiaria registrará en su activo el elemento recibido en función de su naturaleza y por el valor razonable del mismo en la fecha de adscripción o cesión.

Así mismo, la citada Norma establece que cuando la adscripción se produzca desde una entidad pública a sus entidades dependientes se entenderá que los bienes objeto de adscripción constituyen una aportación patrimonial.

Por parte del Ayuntamiento, se han adscrito por periodo indefinido diversos inmuebles a organismos autónomos, dándolos de baja como inmovilizado material y de alta como inmovilizado financiero en la partida de Participaciones a LP de derecho público, en entidades del grupo (cta. 2500).

Estos bienes adscritos, según lo descrito, se tenían que haber dado de alta por todos los OOAA como inmovilizados materiales (salvo alguna excepción en que se trata de intangible) dado que, de lo contrario, desaparece el inmovilizado material de la contabilidad a nivel consolidado, puesto que ya no aparece ni el balance del Ayuntamiento ni en el del OAM. Dado que en muchos casos los OOAA no habían realizado ninguna operación contable al respecto, para la formulación de la cuenta consolidada 2022 fue necesario realizar una homogeneización previa dando los inmuebles de alta en los balances de los OOAA. Este alta, según la norma 19 antes mencionada, se debería haber contabilizado por el valor razonable de los inmuebles en la fecha de adscripción.

En ausencia de valor razonable determinado, la valoración de los inmuebles se podrá realizar por el valor que a los mismos les asigne a efectos tributarios de las transmisiones patrimoniales la comunidad autónoma en que radiquen. Sin embargo, dada la imposibilidad de obtener el mencionado valor a efectos tributarios debido a las características de los bienes, se adoptó el criterio que posibilita la 6ª parte ("Criterios de valoración") del "Marco conceptual de la contabilidad pública" del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, que dispone: "*Cuando proceda la valoración por el valor razonable, los elementos que no puedan valorarse de manera fiable, con referencia a un valor de mercado o mediante los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su precio de adquisición, coste de producción o coste amortizado, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan*".

Además, en relación a lo indicado y contemplado con carácter supletorio, en el Plan General Contable de empresa, Norma de Registro y Valoración "21.ª Operaciones entre empresas del grupo" se establece que "*En las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo, el aportante valorará su inversión por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación, según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, que desarrollan el Código de Comercio.*

La sociedad adquirente los reconocerá por el mismo importe."

En base a los fundamentos expuestos y a los datos facilitados por el Servicio de informática municipal, se realizaron los siguientes cálculos para que en las cuentas consolidadas del ejercicio 2022 aparecieran correctamente registrados los inmuebles adscritos a los organismos:

1.- En los casos en que el OAM no lo hubiera hecho, se dio de alta en cada OAM, el inmovilizado material con abono en Patrimonio recibido.

2.- En los casos en que el bien fuese amortizable, se calculó el valor residual en base al valor contable. El valor amortizable que quedaba por amortizar se dividió entre los años restantes de vida útil para hallar la dotación a la amortización anual.

3.- Se calculó la amortización acumulada desde el momento en que se registró contablemente la adscripción, es decir, desde que en la contabilidad del Ayuntamiento se dio de baja el inmovilizado material (y consecuentemente se dejó de amortizar) hasta 31/12/2021 y se contabilizó en el OAM con cargo a reservas. La dotación correspondiente a 2022 se contabilizó con cargo al resultado del ejercicio.

Adicionalmente se emitió una circular a los organismos para que recogiesen en sus estados financieros correspondientes al ejercicio 2023 los inmuebles con sus correspondientes amortizaciones acumuladas. La circular se acompañada de un detalle de los importes e instrucciones con las operaciones a contabilizar. Todos los OOAA han recogido correctamente el inmovilizado material adscrito por el Ayuntamiento salvo Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana del Ayto. de València por lo que, para este ente, ha sido necesario volver a realizar el ajuste de homogeneización según se ha explicado anteriormente. En el apartado 6.1.b) de esta nota se detallan los asientos realizados.

Diferencia negativa de consolidación o fondo de comercio de consolidación:

Como se ha explicado anteriormente, las diferencias de primera consolidación se calcularon en base a los valores contables de los elementos integrados mediante el método de integración global ya que no resultó posible imputarlas a sus respectivos valores razonables.

Cuando la diferencia resultó negativa se trasladó a reservas, conforme a lo establecido en el art. 22.3 de las NofCAC-SPL.

En los casos en que la eliminación inversión patrimonio neto arrojó una diferencia positiva, al fondo de comercio de consolidación resultante se le dotó un deterioro por su valor íntegro.

Con carácter general, al fondo de comercio le son de aplicación las normas sobre deterioro de valor y las normas particulares sobre inmovilizado intangible previstas en la ICAL. Se adoptó el criterio de que, para poder mantenerlo en el balance consolidado, el fondo de comercio de consolidación debe cumplir la definición de activo y ser susceptible de valoración económica en función de la evaluación de la probabilidad de obtención de rendimientos económicos futuros o potencial de servicio. Para todos los casos en que se generó fondo de comercio se determinó que no existen expectativas de recuperación económica de la inversión (principalmente vía dividendos). Así mismo, no es posible valorar razonablemente el potencial de servicio generado por las sinergias en la unión de actividades, adicional al que representan los activos (netos de los pasivos) integrados en el balance consolidado. Las partidas contables representativas de la inversión financiera del Ayuntamiento en los distintos entes que han generado los fondos de

comercio, más que representar un potencial de servicio futuro capitalizable, pueden ser consecuencia de la cobertura de un servicio económicamente deficitario prestado por estos entes en ejercicios anteriores.

Estos criterios y los ajustes realizados en la cuenta consolidada 2022 al respecto de las diferencias negativas de consolidación o fondos de comercio de consolidación, se mantienen en la cuenta consolidada 2023.

A continuación se detallan los ajustes, tanto de homogeneización como de eliminación, llevados a cabo en el proceso de consolidación. Se individualizan en función del ente al que afectan tanto si se refieren sólo al ente (homogeneizaciones en sus cuentas previas a la agregación) como si se trata de eliminaciones por saldos o transacciones entre entes. En el caso de ajustes de eliminaciones que afecten a partidas o transacciones entre el Ayuntamiento y algún ente, todos los asientos realizados se detallan en el subapartado correspondiente al ente.

Cuando en las cuentas anuales de las entidades del grupo, los importes de las partidas derivadas de operaciones internas no son coincidentes, o existe alguna pendiente de registrar, los ajustes de homogeneización, a los solos efectos de la consolidación, se han realizado tomando como criterio el adoptado por el Ayuntamiento. En cualquier caso, este ajuste de homogeneización es previo al de eliminación. Tras el ajuste por eliminación, los estados financieros son iguales que los que resultarían en caso de haber adoptado el criterio de la entidad dependiente.

En los asientos no se han utilizado las cuentas contables sino directamente los epígrafes del balance o cuenta de resultados a incrementar o disminuir.

6.1 Organismos Autónomos.

6.1.a) Fundación Deportiva Municipal.

El organismo ha regularizado, conforme a lo indicado por el Servicio Financiero, la situación de los inmuebles adscritos por periodo indefinido por el Ayuntamiento, que fueron dados de baja como inmovilizado material y de alta como inmovilizado financiero en la partida de *Participaciones a LP de derecho público en entidades del grupo* (cta. 2500) del balance del Ayuntamiento. No procede, por tanto, realizar ajuste de homogeneización al respecto para la cuenta consolidada 2023.

En la nota 3.4 de la memoria de la cuenta 2023 del organismo se explica la regularización llevada a cabo por un importe de 3.376.308,79€ cargando la cuenta de Patrimonio Recibido con abono en Resultado de ejercicios anteriores. Dado que el asiento tiene origen en 2015, con anterioridad a la fecha de primera consolidación, se ha actualizado, en la cuenta consolidada 2023, el ajuste de eliminación Inversión-Patrimonio Neto que se realizó en la de 2022, recogiendo los valores regularizados tanto de Patrimonio como de Resultado de ejercicios anteriores. En la medida en que el alta y baja son por el mismo importe, sólo se altera

la composición del Patrimonio Neto del ente, pero no su importe total. Por tal motivo, dado que el valor de la participación financiera del Ayuntamiento en el organismo no ha variado, se mantiene el importe de la Diferencia Positiva de primera consolidación, así como el tratamiento dado al Fondo de comercio de consolidación.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Eliminación Inversión / Patrimonio Neto			
143.883.381,80	Patrimonio.		
-12.849.639,11	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
12.849.356,06	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	0
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		143.883.098,75

Tratamiento de la diferencia positiva en la eliminación.			
12.849.356,06	Fondo de comercio de consolidación.		
		Diferencia Positiva	12.849.356,06

Dotación al deterioro del Fondo de Comercio derivado de la primera consolidación.			
12.849.356,06	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
		Fondo de comercio de consolidación.	12.849.356,06

El gasto reconocido por Ayuntamiento por transferencia de capital fue de 483.897,72€, pero ingreso reconocido por OAM: 691.549,27€. Suponemos que el exceso por parte del ayuntamiento se reconoció en el ejercicio 2022 por lo que ajustamos con abono en Resultados de ejercicios anteriores. En la homogeneización no abonamos la partida de "subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados" sino el resultado del ejercicio porque el OAM le da este tratamiento contable (en cualquier caso tras el ajuste por eliminación el criterio no afecta a los estados consolidados).		
207.651,55	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (FDM)	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	207.651,55

207.651,55	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	207.651,55

Ajuste por eliminación de las transferencias del Ayto a FDM, tanto corriente como de capital.		
16.232.085,15	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (FDM)	
483.897,72	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (FDM)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	16.232.085,15
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	483.897,72

Ajuste por eliminación de la transferencia de Capital del OAM al Ayto (reintegro liquidación ejercicio anterior).		
355.711,02	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)	
	Transferencias y subvenciones concedidas (OAM)	355.711,02

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-18.504.505,70	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		-18.504.505,70

6.1.b) Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana del Ayto. de València.

Pese a la comunicación remitida al organismo conforme se ha explicado anteriormente, éste no ha dado de alta el inmovilizado adscrito por el Ayuntamiento, por lo que ha sido necesario volver a practicar la homogeneización en la entidad con carácter previo a las eliminaciones para obtener los estados consolidados.

Además, durante 2023 el Ayuntamiento ha contabilizado la adscripción de dos nuevos inmuebles al organismo, que tampoco han sido activados por éste. A continuación se muestran los ajustes de homogeneización separados en dos asientos. Por una parte, el correspondiente a los elementos que ya fueron incluidos como ajuste en la cuenta consolidada de 2022, en el que se han actualizado los valores por la amortización durante 2023. Por otra parte se muestra el asiento relativo a los nuevos elementos adscritos (no amortizables).

Activación del inmovilizado en adscripción por parte de los OOAA con los apuntes contables relacionados, tal como se ha explicado anteriormente, dado que el organismo no ha adaptado su cuenta anual. Se incluyen bienes adscritos hasta 2022 incluido.			
0,00	Inmovilizado intangible.		
165.166.705,50	Inmovilizado material.		
		Patrimonio (Patrimonio recibido).	165.166.705,50
96.549,55	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
32.183,18	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		
		Amortización acumulada.	128.732,73

Activación del inmovilizado adscrito en 2023.			
61.934,46	Inmovilizado material.		
		Patrimonio (Patrimonio recibido).	61.934,46

Este asiento determina la necesidad de actualizar el relativo a la eliminación Inversión – Patrimonio Neto. El Ayuntamiento incrementa la cuenta 2500 “Participaciones a LP de derecho público, en entidades del grupo”, representativa de la participación financiera en el OAM por la adscripción del inmovilizado material contabilizada por el valor contable del mismo. El ajuste por homogeneización de la operación en el ente consiste en una ampliación del Patrimonio en el mismo importe para dar contrapartida al reflejo del inmovilizado material dado de alta. En

consecuencia, la diferencia de consolidación resultante es cero dado que tanto el incremento en la inversión (en el balance del Ayuntamiento) como en el patrimonio neto (en el del ente) son exactamente iguales. Por tanto, la diferencia negativa de consolidación reconocida en la primera consolidación no se ve alterada.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Eliminación Inversión / Patrimonio Neto.			
168.746.519,37	Patrimonio.		
7.612.191,76	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	11.130.071,17
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		165.228.639,96

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
11.130.071,17	Diferencia Negativa		
		Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	11.130.071,17

El gasto reconocido por transferencia de capital por el Ayuntamiento al OAM fue de 22.500,62€, pero el OAM reconoce derechos por 768.387,33€. Se adopta el criterio del Ayuntamiento como ingreso cap. 7 del OAM. Analizando los ajustes por operaciones internas de los últimos ejercicios se adopta el criterio de imputar contra resultados de ejerccios anteriores la disminución del resultado del ejercicio corriente.			
745.886,71	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)		
		Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.	745.886,71

745.886,71	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		
		Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	745.886,71

Ajuste por eliminación de las transferencias del Ayto a PJyB, tanto corriente como de capital.			
13.130.443,34	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)		
22.500,62	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)		
		Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	13.130.443,34
		Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	22.500,62

Ajuste por eliminación de la transferencia de Capital del OAM PJyB al Ayto.			
625.553,04	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)		
		Transferencias y subvenciones concedidas. (OAM)	625.553,04

Aplicación de amortización del inmovilizado adscrito que fue dado de alta en la consolidación 2022.			
32.183,18	Amortización del inmovilizado.		
		Resultado atribuido a la entidad dominante.	32.183,18

Eliminación resultado del ejercicio 2023 del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-12.898.272,77	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		-12.898.272,77

6.1.c) Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València.

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto			
21.299.636,58	Patrimonio.		
-271.782,30	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	1.860.217,33
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		19.167.636,95

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
1.860.217,33	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		1.860.217,33

Ajuste por eliminación de la transferencia del Ayto al OAM (sólo corriente).			
15.263.708,91	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		15.263.708,91

Ajuste por eliminación de la transferencia de Capital del OAM al Ayto.			
975.571,65	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)		
	Transferencias y subvenciones concedidas (OAM)		975.571,65

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-15.275.299,84	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		-15.275.299,84

6.1.d) Universidad Popular.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Eliminación Inversión / Patrimonio Neto			
6.738.606,68	Patrimonio.		
1.419.888,94	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	2.842.103,76
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		5.316.391,86

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
2.842.103,76	Diferencia Negativa		
		Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	2.842.103,76

Homogeneización por reintegro del OAM al Ayuntamiento. El Ayuntamiento reconoce derechos por importe de 923.835,42€ pero UP reconoce obligación por 853.835,42€.		
70.000,00	Transferencias y subvenciones concedidas. (OAM)	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	70.000,00

Ajuste por eliminación de la transferencia corriente del Ayto al OAM.		
5.266.644,01	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	5.266.644,01

Ajuste por eliminación de la transferencia de Capital del OAM al Ayto (reintegro liquidación ejercicio anterior).		
923.835,42	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)	
	Transferencias y subvenciones concedidas (OAM)	923.835,42

Ajuste por eliminación del ingreso de AUMSA por alquiler con Universidad Popular		
72.420,00	Ventas y prestaciones de servicios. (AUMSA)	
	Otros gastos de gestión ordinaria. (UP)	72.420,00

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante.			
-4.296.308,31	Resultado del ejercicio (ente)		
		Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).	-4.296.308,31

6.1.e) Consell Agrari de València.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto incluido en la memoria de las cuentas anuales no coinciden los saldos iniciales ajustados del ejercicio anterior, los ajustes del ejercicio 2023 y los saldos al final del ejercicio actual, por lo que ha sido necesaria su homogeneización para

que los importes del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado sean coherentes con los del Patrimonio Neto del balance de situación consolidado.

En el apartado 15.2 de la memoria de las cuentas anuales “Transferencias y subvenciones concedidas”, se informa que durante el ejercicio 2023 han sido ejecutadas obras en caminos de titularidad del Ayuntamiento de València por importe de 231.400,10€, importe que ha sido contabilizado en la cuenta 6500 como una transferencia en especie a dicha entidad. Sin embargo, este gasto no se ha registrado realmente como “Transferencias y subvenciones concedidas” en la cuenta de resultados del organismo.

En cuanto a los inmuebles adscritos por periodo indefinido por el Ayuntamiento al organismo, que fueron dados de baja como inmovilizado material y de alta como inmovilizado financiero en la partida de *Participaciones a LP de derecho público en entidades del grupo* (cta. 2500) del Ayuntamiento, se ha regularizado su situación conforme a lo indicado por el Servicio Financiero al ente tal como se ha expuesto anteriormente, por lo que no procede realizar ajuste de homogeneización para la cuenta consolidada 2023.

A la cuenta 2023 del organismo, como hechos posteriores al cierre, se adjunta un informe referente a la regularización de saldos contables de determinados elementos del inmovilizado material. En el activo se regularizan importes de diferentes categorías de inmovilizado y, en el Patrimonio Neto, se actualizan valores de Patrimonio y Patrimonio Generado. Pese a que no se han reformulado los datos de 2022 que aparecen en el balance de situación, hemos optado por actualizar el ajuste de eliminación Inversión-Patrimonio Neto que se realizó en la cuenta consolidada de 2022, recogiendo los valores regularizados tanto de Patrimonio como de Patrimonio recibido. El menor importe en estos conceptos, sin modificación del valor de la participación financiera del Ayuntamiento en el organismo, determina la reducción del importe de la Diferencia Negativa de consolidación contabilizada en la cuenta consolidada de 2022. La regularización de saldos en Resultados de ejercicios anteriores en el balance del organismo se ha tratado como Reservas y resultados de ejercicios anteriores en entidades consolidadas en el balance consolidado, es decir, no ha afectado al saldo de la Diferencia Negativa de consolidación. Se ha optado por esta opción ya que, por una parte, algunas de las operaciones que originan las regularizaciones se devengaron desde la fecha de primera consolidación (01/01/2022) y, por otra, en cualquier caso la Diferencia Negativa de consolidación se carga con abono en Reservas y resultados de ejercicios anteriores.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Eliminación Inversión / Patrimonio Neto			
2.090.406,96	Patrimonio.		
-23.397,55	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	298.271,70
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		1.768.737,71

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.		
298.271,70	Diferencia Negativa	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	298.271,70

Homogeneización por transferencia de capital del Ayuntamiento al OAM. El Ayuntamiento reconoce obligación por transferencia de capital por importe de 139.266,77€ pero Consell Agrari reconoce derecho por 116.000,00€. El exceso lo contabilizó en 2022 y lo tenía pendiente de cobro en balance 2022.		
	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)	23.670,05
23.670,05	Resultado atribuido a la entidad dominante.	

Homogeneización por transferencia de capital del Ayuntamiento al OAM. Consell Agrari reconoció el ingreso en 2022.		
23.670,05	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.	23.670,05

Ajuste por eliminación de las transferencias del Ayto al OAM, tanto corriente como de capital.		
1.320.628,11	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)	
139.266,77	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	1.320.628,11
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	139.266,77

Homogeneización por la transferencia de Capital del OAM al Ayto (reintegro liquidación ejercicio anterior), que el OAM no contabilizó como gasto del ejercicio sino como distribución de Resultados de ejercicios anteriores.		
5.606,26	Transferencias y subvenciones concedidas (OAM)	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	5.606,26

Homogeneización por la transferencia de Capital del OAM al Ayto (reintegro liquidación ejercicio anterior), que el OAM no contabilizó como gasto del ejercicio sino como distribución de Resultados de ejercicios anteriores.		
5.606,26	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	5.606,26

Ajuste por eliminación de la transferencia de Capital del OAM al Ayto (reintegro liquidación ejercicio anterior).		
5.606,26	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)	
	Transferencias y subvenciones concedidas (OAM)	5.606,26

Eliminación resultado del ejercicio 2023 del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante		
-1.252.873,25	Resultado del ejercicio (ente)	
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).	-1.252.873,25

6.1.f) Junta Central Fallera.

En la nota 5.2.f) de la memoria se informa del alta en el balance del ejercicio 2023 del inmueble municipal conocido como “antigua prisión de Monteolivete”, habiéndose incorporado las correcciones valorativas por amortización en el alta e imputando a la cuenta de resultados únicamente la amortización de 2023. Los importes contabilizados en el balance del ente son coherentes con los recogidos en el del Ayuntamiento por la baja del inmovilizado material y alta del financiero.

Por tanto, sólo es necesario actualizar el asiento de eliminación Inversión – Patrimonio Neto. El Ayuntamiento incrementa la cuenta 2500 “Participaciones a LP de derecho público, en entidades del grupo”, representativa de la participación financiera en el OAM por la adscripción del inmovilizado material contabilizada por el valor contable del mismo. La contabilización de la operación en el ente consiste en una ampliación del Patrimonio en el mismo importe para dar contrapartida al reflejo del inmovilizado material dado de alta por el mismo valor. En consecuencia, la diferencia de consolidación resultante es cero dado que tanto el incremento en la inversión (en el balance del Ayuntamiento) como en el patrimonio neto (en el del ente) son exactamente iguales. Por tanto, la diferencia negativa de consolidación reconocida en la primera consolidación no se ve alterada.

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto.			
1.490.036,12	Patrimonio.		
392.075,92	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	577.286,25
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		1.304.825,79

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.		
577.286,25	Diferencia Negativa	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	577.286,25

Ajuste por eliminación de la transferencia del Ayto al OAM (sólo corriente).		
3.110.125,56	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	3.110.125,56

Ajuste por eliminación de la transferencia de Capital del OAM al Ayto (reintegro liquidación ejercicio anterior).		
66.099,25	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)	
	Transferencias y subvenciones concedidas (OAM)	66.099,25

Eliminación provisión para reintegro al ayuntamiento.			
302.254,62	Resultado atribuido a la entidad dominante (mayor Rdo del ente)		
		Transferencias y subvenciones concedidas. (ente).	302.254,62

Eliminación provisión para reintegro al ayuntamiento.			
302.254,62	Provisiones a corto plazo. (ente)		
		Resultado del ejercicio (ente)	302.254,62

Ajuste por eliminación del ingreso de Palacio Congresos con Junta Central Fallera. Ante la divergencia de importes comunicados por ambos entes se toma el aportado por el Palacio de Congresos.		
32.168,50	Ventas y prestaciones de servicios. (Palacio Congresos)	
	Otros gastos de gestión ordinaria. (JCF)	32.168,50

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante		
-2.810.936,84	Resultado del ejercicio (ente)	
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).	-2.810.936,84

6.1.g) Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto			
508.366,94	Patrimonio.		
-440.374,49	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	67.992,45
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		0,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
67.992,45	Diferencia Negativa		
		Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	67.992,45

Ajuste por eliminación de la transferencia corriente del Ayto al OAM.		
582.331,43	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	582.331,43

Ajuste por eliminación de la transferencia de Capital del OAM al Ayto (reintegro liquidación ejercicio anterior).		
14.086,79	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)	
	Transferencias y subvenciones concedidas (OAM)	14.086,79

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-525.237,54	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		-525.237,54

6.2 Sociedades Mercantiles y Entidad Pública Empresarial.

6.2.a) Empresa Municipal de Transportes S.A.U (Medio Propio) (EMT).

En la nota 10 de la memoria de la cuenta anual de la sociedad se explica que, con fecha 19 de abril de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó realizar una reducción de la totalidad de su capital social (15.000.000€) por el sistema de compensación de pérdidas acumuladas mediante la amortización de la totalidad de las acciones que lo conformaban (estas acciones eran de la exclusiva propiedad del Ayuntamiento y estaban completamente desembolsadas). El capital social quedó, por tanto, reducido a cero euros. Simultáneamente, se acordó un aumento del mismo por importe de 30.000.000€ mediante aportación dineraria y la emisión de 30.000 acciones nominativas, de valor nominal de 1.000 euros cada una.

La aportación de capital se hace por parte del Ayuntamiento manteniendo el porcentaje de participación del 100%. No hay intercambio de títulos entre el ente dominante y socios externos sino que la aportación coincide con el incremento que experimentan los fondos propios de la sociedad. Así, dado que la inversión realizada es exactamente igual a la parte proporcional (en este caso el 100%) de la variación del patrimonio neto de la EMT y en el balance del Ayuntamiento se incrementa la participación financiera en el ente sin dotar deterioro, no se produce ninguna diferencia de consolidación.

Respecto del asiento de eliminación Inversión – Patrimonio Neto realizado en la primera consolidación se actualizan los importes de los conceptos correspondientes al activo financiero reflejado en el balance del Ayuntamiento y al capital social y reservas del balance de EMT, pero no se altera la diferencia de consolidación y su tratamiento.

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto			
30.000.000,00	Patrimonio.		
-19.792.891,38	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
618.112,25	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
87.149.204,78	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	0,00
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		97.974.425,65

Tratamiento de la diferencia positiva en la eliminación.			
87.149.204,78	Fondo de comercio de consolidación.		
		Diferencia Positiva	87.149.204,78

Dotación al deterioro del Fondo de Comercio derivado de la primera consolidación.			
87.149.204,78	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
		Fondo de comercio de consolidación.	87.149.204,78

EMT contabiliza un gasto por canon de gestión de parkings por importe de 1.445.207,76€ (aún no se ha efectuado el pago) mientras el Ayuntamiento reconoce derechos por importe de 757.640,21€. Homogenizamos eliminando el gasto devengado contabilizado por EMT.		
687.567,55	Resultado atribuido a la entidad dominante.	
	Otros gastos de gestión ordinaria. (EMT)	687.567,55

EMT contabiliza un gasto por canon de gestión de parkings por importe de 1.445.207,76€ (aún no se ha efectuado el pago) mientras el Ayuntamiento reconoce derechos por importe de 757.640,21€. Homogenizamos eliminando el gasto devengado contabilizado por EMT.			
687.567,55	Deudas a corto plazo.		
		Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.	687.567,55

Ajuste por eliminación del ingreso reconocido por Ayto. en concepto de canon, coincidente con el gasto contabilizado por EMT tras haber sido homogeneizado. Con independencia del importe registrado como ingreso y gasto, no ha habido flujo de efectivo.			
757.640,21	Otros ingresos de gestión ordinaria. (Ayto)		
		Otros gastos de gestión ordinaria. (EMT)	757.640,21
757.640,21	Deudas a corto plazo. (Ente)		
		IV. 3. Otras inversiones. (Ayto)	757.640,21

Ajuste por homogeneización derivado de la transferencia corriente del Ayuntamiento a la EMT. El Ayuntamiento contabiliza gasto por 97.977.548,88€ y EMT ingreso por 95.317.681,99€. La diferencia ha sido contabilizada por EMT como prestación de servicios, una parte en 2023 (1.374.096,46€) y el resto en 2022.			
1.285.770,43	Resultado atribuido a la entidad dominante.		
1.374.096,46	Ventas y prestaciones de servicios.		
		Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio.	2.659.866,89

Ajuste por homogeneización derivado de la transferencia corriente del Ayuntamiento a la EMT. Ayuntamiento contabiliza gasto por 97.977.548,88€ y EMT ingreso por 95.317.681,99€. La diferencia ha sido contabilizada por EMT como prestación de servicios, una parte en 2023 (1.374.096,46€) y el resto (1.285.770,43€) en 2022.		
1.285.770,43	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (EMT)	
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (EMT)	1.285.770,43

Ajuste por eliminación del ingreso por transferencia del Ayto una vez ha sido homogeneizado.		
97.977.548,88	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (EMT)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	97.977.548,88

Homogeneización del importe de transferencia de capital contabilizado por EMT en el grupo 13 del Patrimonio Neto. EMT ha contabilizado 21.800.104,16€ y el Ayto ha reconocido obligaciones por importe de 20.099.435,55€.		
1.700.668,61	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.	
	Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo.	1.700.668,61

Ajuste por eliminación de las subv. de capital (PN de EMT) del Ayto. a EMT realizadas en 2023.		
20.099.435,55	Resultado atribuido a la entidad dominante.	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	20.099.435,55

Ajuste por eliminación de las subv. de capital (PN de EMT) del Ayto. a EMT realizadas en 2023.		
20.099.435,55	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (EMT)	
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (AYTO)	20.099.435,55

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital concedida por Ayto en ejercicios anteriores.		
1.793.689,07	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero. (EMT)	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	1.793.689,07

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital concedida por Ayto en ejercicios anteriores.		
1.793.689,07	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (EMT)	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)	1.793.689,07

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital concedida por Ayto en la parte correspondiente a la recibida en 2023.		
933.121,84	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero. (EMT)	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	933.121,84

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital concedida por Ayto en la parte correspondiente a la recibida en 2023. Se revierte el "asiento" hecho por EMT (sin considerar grupos 8 y 9 y utilizando epígrafes de balance) porque en el ajuste por eliminación de las subv. de capital del Ayto. a EMT realizadas en 2023 ya se ha tenido en cuenta este importe.		
933.121,84	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (EMT)	
	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (EMT)	933.121,84

Homogeneización de subvenciones de capital que la sociedad tiene contabilizadas y pendientes de cobro sin que haya registros en el Ayuntamiento. Se arrastra un exceso en cuentas a cobrar en términos de homogeneidad con el balance del Ayuntamiento (importes tomados de la cuenta consolidada 2022).		
1.399.858,81	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (EMT)	
	Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo.	1.399.858,81

Eliminación de las subv. de capital del Ayto. a EMT (PN de EMT) realizadas en ejercicios anteriores compensando la transferencia que en su día fue otorgada por Ayto. Se desagrega el importe total del grupo 13 del Patrimonio Neto del Balance de EMT tomando sólo las concedidas por el Ayto (según información suministrada por EMT).		
10.986.877,68	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (EMT)	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)	10.986.877,68

Homogeneización del importe que la sociedad mantiene como derechos pendientes de cobro con al Ayto. Ayto pagó en enero de 2024 y registró el pago en la cuenta de 2023 mientras EMT ya tenía cerrada la contabilidad y registró el cobro en 2024.		
5.584.234,75	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	
	Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo.	5.584.234,75

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante		
-91.419.108,08	Resultado del ejercicio (ente)	
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).	-91.419.108,08

6.2.b) Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA).

En el ejercicio 2022, AUMSA tenía en balance concesiones contabilizadas como Inmovilizado Intangible que correspondían, en su totalidad, a operaciones internas con el Ayuntamiento. Dado que los registros contables de estos activos no aparecían como inmovilizado material en el balance del Ayuntamiento, en la cuenta consolidada 2022 se llevó a cabo un ajuste de homogeneización cargando el Inmovilizado material con abono en Otro inmovilizado intangible por importe de 34.325.661,90€.

En el ejercicio 2023 se han reclasificado las concesiones administrativas gestionadas por la entidad desde el inmovilizado intangible a inversiones inmobiliarias, dado que el plazo de gestión de las mismas es similar a la vida útil, por lo que ya no procede realizar la homogeneización en la cuenta consolidada 2023.

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto			
45.600.885,00	Patrimonio.		
52.653.238,84	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
2.498.195,87	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	55.151.434,71
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		45.600.885,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
55.151.434,71	Diferencia Negativa		
		Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	55.151.434,71

Ajuste por eliminación del ingreso por transferencia del Ayto.			
1.526.137,83	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (AUMSA)		
		Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	1.526.137,83

Ajuste de homogeneización de ingresos recibidos provinientes del Ayto por diversos conceptos, principalmente proyectos de reparcelación, no contabilizados como gasto ni pagados por parte del Ayuntamiento, por lo que en el balance de AUMSA aparecen como deudas pendientes de cobro.			
493.684,36	Ventas y prestaciones de servicios.		
		Resultado atribuido a la entidad dominante.	493.684,36

Ajuste de homogeneización de ingresos recibidos por parte del Ayto por diversos conceptos, principalmente proyectos de reparcelación, no contabilizados como gasto ni pagados por parte del Ayuntamiento, por lo que en el balance de AUMSA aparecen como deudas pendientes de cobro.			
493.684,36	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		
		Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo.	493.684,36

Ajuste por eliminación de ingresos recibidos provinientes del Ayto por diversos conceptos: encargos, alquileres y suministros relativos a los alquileres tras homogeneización. Tomamos el importe del ingreso en Cta. PyG de AUMSA (base imponible sin incluir IVA).			
143.268,01	Ventas y prestaciones de servicios. (AUMSA)		
		Otros gastos de gestión ordinaria. (Ayto)	143.268,01

Ajuste por eliminación del ingreso por alquiler con Universidad Popular			
72.420,00	Ventas y prestaciones de servicios. (AUMSA)		
		Otros gastos de gestión ordinaria. (UP)	72.420,00

Ajuste por eliminación de gasto por diversos tributos de AUMSA con el Ayto. Se da por válida la información suministrada por AUMSA al no haberse podido contrastar con la información contable del Ayto.			
1.574.346,71	Ingresos tributarios (Ayto)		
		Otros gastos de gestión ordinaria. (AUMSA)	1.574.346,71

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio 2023 de la subvención de capital. El importe incluye 137.626,64€ de trasapaso a resultado de la subvención de capital para compensar el deterioro de valor de la participación en Plan Cabanyal-Canyamelar dotado en 2023, dado que la participación fue subvencionada por el Ayuntamiento.			
214.848,97	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero. (AUMSA)		
		Resultado atribuido a la entidad dominante.	214.848,97

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital que en ejercicios anteriores fue concedida por Ayto. Para este asiento y el de eliminación de las subvenciones pendientes de traspasar a resultados, se desagrega el importe total del grupo 13 del Patrimonio Neto del Balance de AUMSA tomando sólo las concedidas por el Ayto. (según información suministrada por AUMSA descomponiendo la relación de subvenciones de capital que aparece en la memoria).			
214.848,97	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (AUMSA)		
		Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)	214.848,97

Homogeneización del importe contabilizado por AUMSA como subvención de capital recibida del Ayuntamiento. Según información suministrada por AUMSA, la sociedad contabiliza unas altas en inversiones inmobiliarias (terrenos y concesiones correspondientes al aparacamiento de la calle Martí Grajales) por importe de 5.385.845,15€, equivalente a la tasación de las inatalaciones. El activo fue, en su día, cedido en uso por el Ayuntamiento. AUMSA, a su vez, cedió la gestión del mismo a un tercero. Debido a incumplimientos contractuales del mismo, se recuperan los activos siendo recepcionados en 2023. Como contrapartida al alta del inmovilizado material, la sociedad ha abonado el subgrupo 13 en el Patrimonio Neto.			
5.385.845,15	Resultado atribuido a la entidad dominante.		
		Otras partidas no ordinarias.	5.385.845,15

Homogeneización del importe contabilizado por AUMSA como subvención de capital recibida del Ayuntamiento.			
5.385.845,15	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
		Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (AUMSA)	5.385.845,15

Eliminación de las subv. de capital (PN de AUMSA) compensando la transferencia otorgada por el Ayuntamiento en ejercicios anteriores.			
5.476.904,68	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (AUMSA)		
		Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)	5.476.904,68

Reclasificación de la participación en OCOVAL, que AUMSA tiene en Balance como Inv. en empresas del grupo y asociadas a LP (en el total de 6.066,172,03€).			
41.720,24	Inversiones financieras a largo plazo.		
	Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		41.720,24

La sociedad contabilizó en 2022 unas deudas a largo plazo transformables en subvenciones por importe total de 35.585.258,36€ pese a que el beneficiario de la subvención es el Ayuntamiento. Las cuentas de contrapartida fueron Deudores por subvenciones a largo plazo (21.811.556,01€) y a corto plazo (13.773.702,35€). Durante 2023 se han contabilizado cobros con cargo a esta última partida por importe de 11.270.495,39€. El importe cobrado debería generar una deuda a favor del Ayuntamiento previendo su reintegro. Sin embargo, dado que el balance del Ayuntamiento no recoge el correspondiente derecho de cobro, a los efectos de la cuenta consolidada se procede a realizar ajuste de homogeneización únicamente dando de baja las cantidades procedentes de la operación que aún recoge la sociedad en su activo y pasivo.

Ajuste de homogeneización derivado de deudas transformables en subvenciones que la sociedad recoge en balance y cuyo beneficiario es el Ayuntamiento.			
24.314.762,97	Deudas a largo plazo.		
	Deudores, deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar a largo plazo.		21.811.556,01
	Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo.		2.503.206,96

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
4.515.346,27	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		4.515.346,27

6.2.c) Mercados Centrales de Abastecimiento de València, S.A. (MERCAVALENCIA).

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Eliminación Inversión / Patrimonio Neto			
3.920.753,01	Patrimonio.		
18.622.999,26	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
2.776.504,46	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	21.399.061,87
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		3.921.194,85

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
21.399.061,87	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		21.399.061,87

Ajuste por eliminación del dividendo pagado por Mercavalencia correspondiente al beneficio del ejercicio 2022			
662.604,65	Ingresos financieros. (Ayto)		
		Resultado atribuido a la entidad dominante. (Ayto)	662.604,65

Ajuste por eliminación del dividendo pagado por Mercavalencia correspondiente al beneficio del ejercicio 2022		
662.604,65	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (Ayto)	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Mercavalencia)	662.604,65

Ajuste por eliminación de gasto por diversos tributos de Mercavalencia con el Ayto. Se da por válida la información suministrada por Mercavalencia al no haberse podido contrastar con la información contable del Ayto.			
374.435,53	Ingresos tributarios (Ayto)		
		Otros gastos de gestión ordinaria. (Mercavalencia)	374.435,53

Ajuste por eliminación de gasto por la tasa por el servicio de alcantarillado, colectores y estaciones de bombeo de Marcavalencia con el Ayto (pendiente de pago).			
80.000,00	Ingresos tributarios (Ayto)		
		Otros gastos de gestión ordinaria. (Mercavalencia)	80.000,00

Eliminación Patrimonio Neto correspondinte a socios externos.			
3.753.455,26	Patrimonio.		
17.391.271,89	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
2.361.224,43	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
		Socios externos.	23.505.951,58

Eliminación resultado del ejercicio 2023 del ente a rdo. atribuido a socios externos.			
896.323,69	Resultado atribuido a socios externos.		
		Resultado atribuido a la entidad dominante.	896.323,69

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante y a socios externos.			
1.832.598,02	Resultado del ejercicio (ente)		
		Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).	936.274,33
		Socios externos.	896.323,69

6.2.d) Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de València.

Según el informe de Control Financiero Permanente del Gasto referido a las Cuentas Anuales del Ayuntamiento 2019, el Ayuntamiento no ha realizado ningún alta en el inmovilizado

financiero referente al Palacio de Congresos, por lo que no existe partida contable que represente la inversión financiera en el ente. El mencionado informe indica que, a 31/12/2014, se debió haber dado de alta la participación con contrapartida en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores".

Con independencia de que en la cuenta del Ayuntamiento se efectúe lo indicado en el citado informe, a efectos de la consolidación de las cuentas el efecto de la omisión es neutro. Se ha realizado eliminación de la subvención de capital concedida por el Ayuntamiento al P. Congresos incrementando reservas del Ayuntamiento. Con esta eliminación, el resultado (diferencia positiva o negativa) de la eliminación inversión - PN es el mismo al resultante si se hubiera realizado la corrección propuesta en el informe de Control Financiero arriba indicado.

En el ajuste por eliminación patrimonial del ente con la participación financiera del Ayuntamiento, al no constar participación financiera del Ayto. en el P. Congresos, surge una diferencia negativa de consolidación que se contabilizará como mayores resultados de ejercicios anteriores, que igualmente tiene un efecto neutro porque compensa el alta que se debería haber hecho.

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto			
0,00	Patrimonio.		
4.425.234,44	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	4.425.234,44
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		0,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
4.425.234,44	Diferencia Negativa		
		Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	4.425.234,44

Ajuste de homogeneización del ingreso con el Ayuntamiento de Valencia (tomamos el dato del Ayto).		
11.114,01	Resultado atribuido a la entidad dominante.	
	Ventas y prestaciones de servicios. (Palacio Congresos)	11.114,01

Ajuste de homogeneización del ingreso con el Ayuntamiento de Valencia (tomamos el dato del Ayto).		
11.114,01	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.	11.114,01

Ajuste por eliminación del ingreso con el Ayuntamiento València		
16.444,51	Ventas y prestaciones de servicios. (Palacio Congresos)	
	Otros gastos de gestión ordinaria. (Ayto. València)	16.444,51

Ajuste por eliminación de la transferencia corriente del Ayuntamiento València		
432.225,00	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Palacio Congresos)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto. València)	432.225,00

Ajuste por eliminación del ingreso con Junta Central Fallera		
32.168,50	Ventas y prestaciones de servicios. (Palacio Congresos)	
	Otros gastos de gestión ordinaria. (JCF)	32.168,50

Ajuste por eliminación de la transferencia de capital del Ayuntamiento València en el ejercicio 2023.		
1.799.671,55	Resultado atribuido a la entidad dominante. (Ayto. València)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto. València)	1.799.671,55

Ajuste por eliminación de la transferencia de capital del Ayuntamiento València realizada en 2023.		
1.799.671,55	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (Palacio Congresos)	
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (Ayto. València)	1.799.671,55

Del importe de Subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparece en el Patrimonio Neto de la entidad (85.238.366,51€) ya ha sido ajustada la cantidad recibida en 2023 (1.799.671,55€). Se ajusta a continuación el resto. Consultada la contabilidad del Ayuntamiento, las contrapartidas contables para estas concesiones de subvenciones fueron, o cuentas de gastos (en ejercicios anteriores) o la cuenta 108 del Plan anterior, que a su vez tenía reflejo en resultados de ejercicios anteriores.		
83.438.694,96	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (Palacio Congresos)	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto. València)	83.438.694,96

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital.		
834.103,47	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero. (P. Congresos)	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	834.103,47

La imputación a resultados del ejercicio de las subvenciones de capital compensan las dotaciones a amortizaciones durante el ejercicio. Procede eliminar este ingreso para que se refleje en el balance consolidado la pérdida de valor que se ha producido en el activo objeto de la subvención.		
834.103,47	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (P. Congresos)	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)	834.103,47

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante		
-971.110,12	Resultado del ejercicio (ente)	
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).	-971.110,12

6.3 Entidades Sin Fines de Lucro.

Según el informe de Control Financiero Permanente del Gasto referido a las Cuentas Anuales del Ayuntamiento 2019, el Ayuntamiento tiene contabilizadas inversiones financieras en diversas fundaciones dependientes en las cuentas 250 y 260. A efectos de la consolidación, no resulta necesario reclasificar las participaciones de la cuenta 260 (*Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio*) a la 250 (*Participaciones a largo plazo en entidades del grupo*), puesto que no tendría efecto en el balance consolidado tras la eliminación patrimonial.

Por otra parte, según la naturaleza económica de estos entes y conforme a lo dispuesto en el art. 33 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y en los arts. 11.g) y 26 de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, se podría interpretar que la dotación fundacional realizada para el inicio de la actividad de una fundación debería tratarse contablemente como las posteriores transferencias que se realizan al ente. Al no constituir realmente un activo financiero se debería dotar un deterioro por la totalidad de los importes representativos de estas participaciones en el balance del Ayuntamiento. Sin embargo, tras la eliminación patrimonial, el balance consolidado será el mismo que el que habría si se hubiera realizado previamente la dotación descrita con cargo a resultados de ejercicios anteriores.

6.3.a) Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana.

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto. Respecto de la eliminación practicada en 2022 elimina el importe de Subvenciones pendientes de imputación, ya que fueron otorgadas por el Ayuntamiento y se eliminan en otro asiento.			
851.853,02	Patrimonio.		
1.743.899,22	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	2.595.752,24
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		0,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
2.595.752,24	Diferencia Negativa		
		Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	2.595.752,24

Ajuste por eliminación de la transferencia corriente del Ayto a Visit.		
6.850.047,50	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ente)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	6.850.047,50

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital.		
27.026,68	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero. (Visit)	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	27.026,68

La imputación a resultados del ejercicio de las subvenciones de capital compensan las dotaciones a amortizaciones durante el ejercicio. Procede eliminar este ingreso para que se refleje en el balance consolidado la pérdida de valor que se ha producido en el activo objeto de la subvención.		
27.026,68	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (Visit)	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)	27.026,68

Eliminación de las subv. de capital (PN de Visit) compensando la transferencia otorgada por el Ayuntamiento en ejercicios anteriores.		
203.560,87	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (AUMSA)	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)	203.560,87

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-6.113.197,23	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		-6.113.197,23

6.3.b) Fundación València Activa del Pacto para el Empleo en la Ciudad de València – Comunitat Valenciana.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Eliminación Inversión / Patrimonio Neto. Eliminamos la participación financiera en la fundación, aunque esté contabilizada en el balance del Ayto. en la cuenta 260. El efecto tras la eliminación será el mismo que haber reclasificado previamente de la 260 a la 2502. Respecto de la eliminación practicada en 2022 elimina el importe de Subvenciones pendientes de imputación, ya que fueron otorgadas por el Ayuntamiento y se eliminan en otro asiento.			
30.000,00	Patrimonio.		
1.854.391,75	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	1.854.391,75
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		30.000,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
1.854.391,75	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		1.854.391,75

Ajuste por eliminación de la transferencia corriente del Ayto a València Activa.		
4.057.564,75	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ente)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	4.057.564,75

Ajuste por eliminación de la transferencia de Capital del ente al Ayto (reintegro liquidación ejercicio anterior).		
308.243,73	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)	
	Transferencias y subvenciones concedidas (ente)	308.243,73

La fundación tiene subvenciones pendientes de imputar a resultados del ejercicio. Para el tratamiento contable a efectos de elaboración de la cuenta consolidada diferenciaremos entre la parte derivada de cesiones de locales, y la del resto de subvenciones.

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital (sin incluir cesiones de uso).		
6.147,66	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero. (Valencia Activa)	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	6.147,66

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital (sin incluir cesiones de uso).		
6.147,66	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (V. Activa)	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)	6.147,66

Eliminación de las subv. de capital (sin incluir cesiones de uso) compensando la transferencia otorgada por el Ayuntamiento en ejercicios anteriores.		
23.754,19	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (AUMSA)	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)	23.754,19

Respecto a las cesiones de uso, se trata de inmuebles propiedad del Ayuntamiento cedidos generalmente por un plazo de cuatro años que se van renovando conforme dicho plazo va venciendo. El Ayuntamiento, en el momento de la cesión, da de baja el inmovilizado material objeto de cesión por el total de su valor contable y con cargo a un gasto por subvención. En el momento de la reversión, contabiliza la reposición del bien en el activo con abono a un ingreso extraordinario por el mismo valor menos la amortización que se habría dotado durante el plazo de la cesión.

La fundación contabiliza el bien como inmovilizado inmaterial y, como contrapartida, una subvención en el Patrimonio Neto (grupo 13), pero no por el valor razonable del derecho de uso del bien durante el periodo de cuatro años sino por la totalidad del valor contable dado de baja en el balance del Ayuntamiento. Por ello, tanto el activo inmaterial y Patrimonio Neto, como el gasto por amortización e ingreso por imputación de la subvención a la cuenta de resultados están sobrevalorados.

Optamos por revertir lo contabilizado por la fundación. Tras los ajustes siguientes faltaría registrar en los estados consolidados la amortización del ejercicio de los inmuebles cedidos, pero se puede considerar de poca importancia relativa.

Reposición del inmovilizado material en el balance del Ayto.			
2.299.544,28	Inmovilizado material.		
		Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	475.200,78
		Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.	1.824.343,50

Baja del inmovilizado intangible y de la subvención pendiente de imputar a resultado en la fundación.			
1.312.042,50	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
		Otro inmovilizado intangible.	1.312.042,50

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital (por la parte de las cesiones de uso).			
987.501,78	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero. (Valencia Activa)		
		Amortización del inmovilizado.	987.501,78

Eliminación de la subvención otorgada en 2023 por Ayto.			
1.824.343,50	Resultado atribuido a la entidad dominante.		
		Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	1.824.343,50

Eliminación resultado del ejerciciodel ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-3.316.654,49	Resultado del ejercicio (ente)		
		Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).	-3.316.654,49

6.3.c) Fundación C.V. para la promoción estratégica, el desarrollo y la innovación urbana (LAS NAVES).

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto (sin resultado del ejercicio 2022). Eliminamos la participación financiera en la fundación, aunque esté contabilizada en el balance del Ayto. en la cuenta 260. El efecto tras la eliminación será el mismo que haber reclasificado previamente de la 260 a la 2502.			
120.101,00	Patrimonio.		
647.533,89	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	707.634,89
		Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.	60.000,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
707.634,89	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		707.634,89

Homogeneización de la transferencia corriente. Ayuntamiento contabilizó gasto por 5.421.024,82€ y la fundación ingreso por 4.278.389,51€. La diferencia se difiere y está en balance como deudas transformables en subvenciones o subvenciones pendientes de aplicación a resultado.		
1.142.635,31	Resultado atribuido a la entidad dominante.	
	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ente)	1.142.635,31

Homogeneización de la transferencia corriente. Ayuntamiento contabilizó gasto por 5.421.024,82€ y la fundación ingreso por 4.278.389,51€. La diferencia se difiere y está en balance como deudas transformables en subvenciones.		
81.525,15	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.	
18.474,85	Deudas a largo plazo.	
1.042.635,31	Deudas a corto plazo.	
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.	1.142.635,31

Ajuste por eliminación de la transferencia del Ayto al ente (sólo tenían transf. corriente).		
5.421.024,82	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ente)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	5.421.024,82

Homogeneización de la transferencia de capital por reintegro del ente al Ayto. El ente sólo ha registrado la deuda con el Ayuntamiento disminuyendo Rdos. Ej. anteriores.		
667.419,93	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ente)	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	667.419,93

Homogeneización de la transferencia de capital por reintegro del ente al Ayto. El ente sólo ha registrado la deuda con el Ayuntamiento disminuyendo Rdos. Ej. anteriores.		
667.419,93	Otras deudas.	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	667.419,93
667.419,93	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.	
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	667.419,93

Ajuste por eliminación de la transferencia de capital del ente al Ayto.		
667.419,93	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ente)	667.419,93

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante		
-4.039.442,56	Resultado del ejercicio (ente)	
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).	-4.039.442,56

6.3.d) Fundación CV “València Clima y Energia”.

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto			
30.000,00	Patrimonio.		
734.023,73	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	734.023,73
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		30.000,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
734.023,73	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		734.023,73

Ajuste por eliminación de la transferencia corriente del Ayto a Clima i Energía.		
1.571.357,31	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ente)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	1.571.357,31

Eliminación del traspaso al resultado del ejerciciode la subvención de capital.		
24.144,04	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero. (Ente)	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	24.144,04

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital.		
24.144,04	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (Clima i Energia)	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)	24.144,04

Eliminación de la subv. de capital (PN de la fundación) compensando la obligación reconocida por el Ayuntamiento en ejercicios anteriores.		
173.845,58	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (Protección Ciudadana)	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)	173.845,58

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-1.433.465,33	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		-1.433.465,33

6.3.f) Fundación para la promoción de la protección ciudadana de la C.V. (Protegir València).

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto. Eliminamos la participación financiera en la fundación, aunque esté contabilizada en el balance del Ayto. en la cuenta 260. El efecto tras la eliminación será el mismo que haber reclasificado previamente de la 260 a la 2502.			
30.000,00	Patrimonio.		
7.371,04	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	7.371,04
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		30.000,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
7.371,04	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		7.371,04

Eliminación de la subv. de capital (PN de la fundación) compensando la obligación reconocida por el Ayuntamiento en ejercicios anteriores.		
3.191,66	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (Protección Ciudadana)	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)	3.191,66

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital.		
1.261,60	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero. (Ente)	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	1.261,60

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio de la subvención de capital.		
1.261,60	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (Protección Ciudadana)	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)	1.261,60

Ajuste por eliminación de la transferencia corriente del Ayto a F. Promoción Protección Ciudadna.		
200.000,00	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ente)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	200.000,00

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-153.508,91	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		-153.508,91

6.3.g) Centro Mundial València para la Alimentación Urbana Sostenible, Fundación de la CV (CEMAS).

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto			
45.070,22	Patrimonio.		
164.023,40	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	209.093,62
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		0,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
209.093,62	Diferencia Negativa		
		Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	209.093,62

Ajuste por eliminación de la transferencia corriente del Ayto a CEMAS.			
305.125,00	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ente)		
		Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	305.125,00

Eliminación resultado del ejercicio del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-350.481,37	Resultado del ejercicio (ente)		
		Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).	-350.481,37

6.4 Ajustes por aplicación del procedimiento de puesta en equivalencia.

En los siguientes ajustes se lleva a cabo la sustitución de la inversión financiera en la participada, por la primera aplicación del procedimiento de puesta en equivalencia. Excepto en el caso del Plan Cabanyal - Canyamelar, S.A., en los demás surge una diferencia negativa que se ha llevado a reservas y resultados de ejercicios anteriores.

A continuación, se trata la participación en el resultado del ejercicio y en el resto del incremento del patrimonio neto de la entidad puesta en equivalencia desde la fecha de la primera aplicación del procedimiento.

Como se aprecia en el último asiento referente a la entidad Emivasa, con independencia de que se optó por el procedimiento de puesta en equivalencia modificado (art. 47 de las NoFCAC-SPL aprobadas por Orden HAC/836/2021), se ha considerado conveniente reclasificar el ingreso reconocido en el ejercicio 2023 por el Ayuntamiento, por el cobro del dividendo repartido por dicho ente como distribución del resultado del ejercicio 2022.

De igual forma se ha procedido respecto del cobro por AUMSA del dividendo procedente de Parking del Palau.

Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)			
12.654.200,00	Participaciones puestas en equivalencia		
	Participaciones puestas en equivalencia		
		Reservas y resultados de ejercicios anteriores	2.154.200,00
		V. 4. Otras inversiones financieras (Inv. fra. en la participada)	10.500.000,00

Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)			
1.361.000,00	Participaciones puestas en equivalencia		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores entidades puestas en equivalencia.		94.000,00
		Resultado del ejercicio	1.267.000,00

Eliminación resultado del Ayto. (por cobro en 2023) de dividendo de Emivasa (generado en 2022).			
846.507,87	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (Ayto)		
		Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)	846.507,87

València Parque Central Alta Velocidad, S.A.			
1.312.590,25	Participaciones puestas en equivalencia		
	Participaciones puestas en equivalencia		
		Reservas y resultados de ejercicios anteriores	1.162.590,25
		V. 4. Otras inversiones financieras (Inv. fra. en la participada)	150.000,00

València Parque Central Alta Velocidad, S.A.			
1.829.460,55	Participaciones puestas en equivalencia		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores entidades puestas en equivalencia.		294.031,41
		Resultado del ejercicio	1.535.429,14

Plan Cabanyal - Canyamelar, S.A.			
5.827.627,19	Participaciones puestas en equivalencia		
	Participaciones puestas en equivalencia		
		Reservas y resultados de ejercicios anteriores	0,00
		V. 4. Otras inversiones financieras (Inv. fra. en la participada)	5.827.627,19

Plan Cabanyal - Canyamelar, S.A.		
137.626,64	Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puestas en equivalencia.	
	Deterioro de valor, beneficios y pérdidas por operaciones con activos y pasivos financieros.	137.626,64

Parking del Palau, S.A.			
724.814,27	Participaciones puestas en equivalencia		
	Participaciones puestas en equivalencia		
		Reservas y resultados de ejercicios anteriores	147.494,27
		V. 4. Otras inversiones financieras (Inv. fra. en la participada)	577.320,00

Parking del Palau, S.A.			
-13.908,28	Participaciones puestas en equivalencia		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores entidades puestas en equivalencia.		-58.530,86
		Resultado del ejercicio	44.622,58

Eliminación resultado del grupo (por cobro en 2023) de dividendo de Parking Palau (generado en 2022 y anteriores).		
68.000,00	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	68.000,00

Consorcio València 2007			
5.500.000,00	Reservas y resultados de ejercicios anteriores		
	Participaciones puestas en equivalencia		
		Reservas y resultados de ejercicios anteriores	
		V. 4. Otras inversiones financieras (Inv. fra. en la participada)	5.500.000,00

6.5 Avales y garantías entre entidades del grupo.

No existe, a 31/12/2023 deuda avalada entre entidades del grupo. Los únicos avales existentes entre entidades del grupo a 31/12/2022 eran los concedidos por el Ayuntamiento a EMT, por importe de 20.310.200,92€ pero avalaban deuda bancaria amortizada completamente durante el ejercicio 2023.

A cierre del ejercicio 2023, sí existían algunos préstamos concertados por EMT y AUMSA sobre los que el Ayuntamiento emitió comfort letters (carta de conformidad o apadrinamiento). En todos los casos, estas cartas son las conocidas como comfort letters “débiles” ya que en ellas el Ayuntamiento se limita a realizar una declaración de intenciones consistente en aspectos como que conoce los términos del préstamo, que es accionista único de las sociedades y que tiene intención de seguir manteniendo dicha posición durante toda la vigencia de la operación, que viene dotando a su participada de recursos financieros y va a seguir haciéndolo al objeto de que ésta cumpla las obligaciones dimanantes de la operación, etc.

Por lo expuesto, y dado que en ningún caso el Ayuntamiento asume mediante las comfort letters el pago de la deuda de su entidad dependiente si esta última no lo hace, no se pueden considerar aval ni garantía. No obstante, se ha creído conveniente incluirlas en el cuadro adjunto para una mayor información.

ENTE	DEUDA VIVA A 31/12/2023 (CAP. DISPUESTO PDTE. AMORTIZAR)	FORMALIZADO PENDIENTE DE DISPONER A 31/12/2023	NUEVOS PTAMOS 2024 (IMPORTE FORMALIZADO)	PREVISIÓN NUEVAS DISPOSICIONES EN 2024 (DE NUEVOS PTAMOS Y DE EXISTENTES)	AMORTIZACIÓN PREVISTA 2024	PREVISIÓN DEUDA VIVA 31/12/2024
TOTAL DEUDA NO INTEGRADA EN % LEGAL DE DEUDA	**67.324.623,14**		**0,00**	**10.000.000,00**	**5.555.007,24**	**71.769.615,90**
AUMSA	**5.170.321,97**		**0,00**	**10.000.000,00**	**743.486,00**	**14.426.835,97**
CON AVAL AYTO						
CON COMFORT LETTER AYTO	***0,00***	***27.000.000,00***	***0,00***	***10.000.000,00***	***0,00***	***10.000.000,00***
BEI	0,00	27.000.000,00		10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
SIN GARANTÍA DEL AYTO	***5.170.321,97***		***0,00***	***0,00***	***743.486,00***	***4.426.835,97***
Varios (Gar. hipotecaria)	5.170.321,97		0,00	0,00	743.486,00	4.426.835,97
EMT	**62.154.301,17**		**0,00**	**0,00**	**4.811.521,24**	**57.342.779,93**
CON AVAL AYTO	***0,00***		***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***
						0,00
CON COMFORT LETTER AYTO	***62.154.301,17***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***4.811.521,24***	***57.342.779,93***
BEI	37.416.666,67				1.583.333,33	35.833.333,34
BBVA 2 (AF)	6.262.727,75				1.317.841,76	4.944.885,99
CAJAMAR (AF)	13.175.495,69				1.238.480,60	11.937.015,09
BBVA (AF)	5.299.411,06				671.865,55	4.627.545,51
SIN GARANTÍA DEL AYTO	***0,00***		***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***

6.6 Cuadros resumen.

Si bien en los puntos 6.1 a 6.4 de la presente nota se ha hecho referencia detallada a los ajustes individuales, tanto de homogeneización como de eliminación, realizados en cada entidad, a continuación se presentan de forma conjunta, a los efectos de que puedan visualizarse los procesos de agregación y consolidación realizados.

Balance consolidado

Activo	Ayunta-miento	Agregado sin homo-geneizar	Ajustes homo-geneización	Agregado	Elimina-ciones aumento	Elimina-ciones disminución	Consolidado
A) Activo no corriente.	4.553.774.215	5.144.708.778	143.288.351	5.287.997.129	15.148.900	498.477.236	4.804.668.793
I. Inmovilizado intangible.	57.531.294	71.863.389	0	71.863.389	12.849.356	14.161.399	70.551.346
1. Fondo de comercio de consolidación.		0	0	0	12.849.356	12.849.356	0
2. Otro inmovilizado intangible.	57.531.294	71.863.389	0	71.863.389	0	1.312.043	70.551.346
II. Inmovilizado material.	3.886.666.982	4.277.594.449	165.099.907	4.442.694.356	2.299.544	0	4.444.993.900
III. Inversiones inmobiliarias.		147.488.856	0	147.488.856	0	0	147.488.856
IV. Patrimonio público del suelo.	64.724.512	64.724.512	0	64.724.512	0	0	64.724.512
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.	522.612.805	529.819.814	-41.720	529.778.094	0	484.315.837	45.462.257
1. Participaciones puestas en equivalencia.		23.315.289	0	23.315.289	0	0	23.315.289
2. Créditos a entidades puestas en equivalencia.	22.146.969	22.146.969	0	22.146.969	0	0	22.146.969
3. Créditos a entidades integradas proporcionalmente.		0	0	0	0	0	0
4. Otras inversiones financieras.	500.465.837	484.357.557	-41.720	484.315.837	0	484.315.837	0
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	20.973.668	23.242.175	41.720	23.283.895	0	0	23.283.895
VII. Activos por impuesto diferido.		1.980.715	0	1.980.715	0	0	1.980.715
VIII. Deudores, deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar a largo plazo.	1.264.953	27.994.869	-21.811.556	6.183.313	0	0	6.183.313
B) Activo corriente.	364.015.736	486.624.053	-6.753.724	479.870.329	0	757.640	479.112.689
I. Activos en estado de venta.		0	0	0	0	0	0
II. Existencias.	216.603	15.458.080	0	15.458.080	0	0	15.458.080
III. Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo.	121.769.476	159.767.909	-11.681.653	148.086.256	0	0	148.086.256
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.	757.640	757.640	0	757.640	0	757.640	0
1. Créditos a entidades puestas en equivalencia.		0	0	0	0	0	0
2. Créditos a entidades integradas proporcionalmente.		0	0	0	0	0	0
3. Otras inversiones.	757.640	757.640	0	757.640	0	757.640	0
V. Inversiones financieras a corto plazo.	7.454.348	18.692.498	0	18.692.498	0	0	18.692.498
VI. Ajustes por periodificación.		502.762	0	502.762	0	0	502.762
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	233.817.669	291.445.164	4.927.929	296.373.093	0	0	296.373.093
Total Activo (A+B).	4.917.789.951	5.631.332.832	136.534.627	5.767.867.459	15.148.900	499.234.876	5.283.781.483

Balance consolidado

Patrimonio Neto y Pasivo	Ayunta-miento	Agregado sin homo-geneizar	Ajustes homo-geneización	Agregado	Elimina-ciones aumento	Elimina-ciones disminución	Consolidado
A) Patrimonio neto.	4.548.122.417	5.047.524.530	163.265.487	5.210.790.017	514.824.365	997.850.446	4.727.763.936
I. Patrimonio.	453.408.073	717.318.505	165.228.640	882.547.145	0	429.139.072	453.408.073
II. Patrimonio generado.	3.991.295.440	4.075.751.982	6.604.745	4.082.356.727	490.422.090	437.872.480	4.134.906.337
1. Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	3.922.824.517	3.997.221.301	290.574	3.997.511.875	239.518.411	205.601.234	4.031.429.052
1a) Reservas y resultados de ejercicios anteriores entidad dominante.	3.922.824.517	4.081.840.524		4.081.840.524	205.749.504	98.204.872	4.189.385.156
1b) Reservas y resultados de ejercicios anteriores entidades consolidadas.		-84.705.854	290.574	-84.415.280	33.768.907	107.396.362	-158.042.735
1c) Reservas y resultados de ejercicios anteriores entidades puestas en equivalencia.		86.632		86.632			86.632
2. Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.	68.470.923	78.530.680	6.314.171	84.844.851	250.903.679	232.271.246	103.477.284
III. Ajustes por cambios de valor.		0	0	0	0	0	0
IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.	103.418.903	254.454.043	-8.567.898	245.886.145	0	130.838.894	115.047.251
V. Socios externos.		0	0	0	24.402.275	0	24.402.275
B) Pasivo no corriente.	206.724.861	370.081.987	-24.333.238	345.748.749	0	0	345.748.749
I. Provisiones a largo plazo.		9.551.886	0	9.551.886	0	0	9.551.886
II. Deudas a largo plazo.	206.724.861	341.210.200	-24.333.238	316.876.962	0	0	316.876.962
III Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo.	0	0	0	0	0	0	0
1. Deudas con entidades puestas en equivalencia.		0	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades integradas proporcionalmente.		0	0	0	0	0	0
3. Otras deudas.		0	0	0	0	0	0
IV. Pasivos por impuesto diferido.		4.144.335	0	4.144.335	0	0	4.144.335
V. Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a largo plazo.		15.175.566	0	15.175.566	0	0	15.175.566
VI. Ajustes por periodificación a largo plazo.		0	0	0	0	0	0
C) Pasivo corriente.	162.942.673	213.726.316	-2.397.623	211.328.693	0	1.059.895	210.268.798
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		0	0	0	0	0	0
II. Provisiones a corto plazo.		2.472.474	0	2.472.474	0	302.255	2.170.219
III. Deudas a corto plazo.	53.457.237	65.653.802	-1.730.203	63.923.599	0	757.640	63.165.959
IV. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo.	784.657	1.452.077	-667.420	784.657	0	0	784.657
1. Deudas con entidades puestas en equivalencia.		0	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades integradas proporcionalmente.		0	0	0	0	0	0
3. Otras deudas.	784.657	1.452.077	-667.420	784.657	0	0	784.657
V. Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo.	108.700.778	141.431.534	0	141.431.534	0	0	141.431.534
VI. Ajustes por periodificación a corto plazo.		2.716.429	0	2.716.429	0	0	2.716.429
Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C).	4.917.789.951	5.631.332.833	136.534.626	5.767.867.459	514.824.365	998.910.341	5.283.781.483

Cuenta del resultado Económico Patrimonial Consolidada							
	Ayunta-miento	**Agregado sin homo-geneizar**	**Ajustes homo-geneización**	**Agregado**	**Elimina-ciones aumento**	**Elimina-ciones disminución**	**Consolidado**
1. Ingresos tributarios y urbanísticos.	479.115.843	479.205.650	0	479.205.650	0	2.028.782	477.176.868
a) Ingresos tributarios.	479.084.310	479.174.118	0	479.174.118	0	2.028.782	477.145.336
b) Ingresos urbanísticos.	31.533	31.533	0	31.533	0	0	31.533
2. Transferencias y subvenciones recibidas.	519.339.349	703.196.732	2.872.634	706.069.366	0	182.656.635	523.412.731
a) Del ejercicio.	449.800.150	627.349.843	2.872.634	630.222.477	0	177.834.790	452.387.687
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero.	362.053	6.669.743	0	6.669.743	0	4.821.845	1.847.898
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras.	69.177.146	69.177.146	0	69.177.146	0	0	69.177.146
3. Ingresos de la actividad propia.		372.444	0	372.444	0	0	372.444
4. Ventas y prestaciones de servicios.	11.724.808	92.161.864	-1.856.667	90.305.197	0	264.301	90.040.896
5. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor.		2.465.607	0	2.465.607	0	0	2.465.607
6. Trabajos realizados por el grupo para su activo.		11.028.591	0	11.028.591	0	0	11.028.591
7. Otros ingresos de gestión ordinaria.	40.025.565	46.857.124	0	46.857.124	0	757.640	46.099.484
8. Excesos de provisiones.		10.630.965	0	10.630.965	0	0	10.630.965
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7+8).	1.050.205.565	1.345.918.978	1.015.967	1.346.934.945	0	185.707.358	1.161.227.587
9. Gastos de personal.	-343.608.489	-508.695.445	0	-508.695.445	0	0	-508.695.445
10. Transferencias y subvenciones concedidas.	-313.000.644	-316.351.364	-743.026	-317.094.390	0	-201.552.251	-115.542.139
11. Gastos por ayudas y otros.		-8.028.702	0	-8.028.702	0	-308.244	-7.720.458
12. Aprovisionamientos.	0	-35.630.508	0	-35.630.508	0	0	-35.630.508
a) Consumo de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.		-35.630.508	0	-35.630.508	0	0	-35.630.508
13. Otros gastos de gestión ordinaria.	-285.518.131	-333.540.571	687.568	-332.853.003	0	-3.050.723	-329.802.280
14. Amortización del inmovilizado.	-44.661.387	-68.825.938	-32.183	-68.858.121	0	-987.502	-67.870.619
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (9+10+11+12+13+14).	-986.788.650	-1.271.072.529	-87.641	-1.271.160.170	0	-205.898.720	-1.065.261.450
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B).	63.416.916	74.846.449	928.326	75.774.775	0	-20.191.362	95.966.137
15. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta.	8.038.636	8.031.252	0	8.031.252	0	0	8.031.252
16. Otras partidas no ordinarias.	1.206.348	-208.958	5.385.845	5.176.887	0	0	5.176.887
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+15+16+17+18).	72.661.899	82.668.743	6.314.171	88.982.914	0	-20.191.362	109.174.276
19. Ingresos financieros.	18.372.402	18.208.217	0	18.208.217	0	662.605	17.545.612
20. Gastos financieros.	-8.322.033	-10.780.819	0	-10.780.819	0	0	-10.780.819
24. Deterioro de valor, beneficios y pérdidas por operaciones con activos y pasivos financieros.	-14.241.345	-14.412.514	0	-14.412.514	0	-137.627	-14.274.887
III. Resultado de las operaciones financieras (19+20+21+22+23+24+25).	-4.190.976	-6.985.115	0	-6.985.115	0	524.978	-7.510.093
26. Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puestas en equivalencia.		2.847.052	0	2.847.052	0	137.627	2.709.425
IV. Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (II+III+26+27+28).	68.470.923	78.530.680	6.314.171	84.844.851	0	-19.528.757	104.373.608
V. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.		0	0	0	0	0	0
VI. Resultado (ahorro o desahorro) consolidado del ejercicio (IV + V).	68.470.923	78.530.680	6.314.171	84.844.851	0	-19.528.757	104.373.608
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior.			0	0	0	0	0
Resultado del ejercicio anterior ajustado (VI+Ajustes).							
Resultado atribuido a la entidad dominante.	68.470.923	78.530.680	6.314.171	84.844.851	-896.324	-19.528.757	103.477.284
Resultado atribuido a socios externos.				0	896.324	0	896.324

8. Fondo de comercio de consolidación

En los cuadros que se facilitan en la nota 9 aparecen aquellas entidades en las que la partida del balance representativa de la participación financiera del Ayuntamiento en la respectiva entidad tenía un importe mayor que el patrimonio neto de la misma en la fecha de inicio del ejercicio de primera consolidación (teniendo en cuenta algunos ajustes previos según se ha expuesto en la nota 6 de esta memoria). La diferencia se ha calculado en la columna “Diferencia Positiva de Consolidación”.

No obstante, tal como se ha explicado en la mencionada nota 6, la totalidad del fondo de comercio de consolidación generado fue automáticamente deteriorado por lo que su saldo al final del ejercicio 2022 era cero y no ha sufrido variaciones durante 2023.

9. Diferencia negativa de consolidación

Tal como se ha explicado en la nota 6 de esta memoria, las diferencias negativas de consolidación generadas en la primera consolidación se aplicaron a reservas, por lo que en la cuenta del resultado económico patrimonial consolidada del ejercicio 2022 no aparecían apuntes en las partidas 18 «Diferencia negativa de consolidación de entidades consolidadas» ni 28 «Diferencia negativa de consolidación de entidades puestas en equivalencia».

Durante el ejercicio 2023 no ha sido incorporada al perímetro de consolidación ninguna nueva entidad, por lo que no ha podido generarse saldo en estos epígrafes.

En los dos cuadros que se facilitan a continuación se compara la partida del balance representativa de la participación financiera del Ayuntamiento (o de AUMSA en el caso de las dos participaciones indirectas) en las respectivas entidades, con el importe del patrimonio neto de las mismas en la fecha de inicio del ejercicio de primera consolidación.

CIF	Entidad	Valor contable de la particip.	Valor de la partic. según % s/ PN	Diferencia Positiv. de Consolidación	Diferencia Neg. de Consolidación
P9625205A	Fundación Deportiva municipal	143.883.099	131.033.743	12.849.356	
Q4601297G	Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana del Ayto. de València	165.228.640	176.358.711		11.130.071
P9625223D	Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València	19.167.637	21.027.854		1.860.217
P9625216H	Universidad Popular	5.316.392	8.158.496		2.842.104
P9690001D	Consell Agrari de València	1.768.738	2.067.009		298.272
P9625206I	Junta Central Fallera	1.304.826	1.882.112		577.286
Q4601457G	Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals		67.992		67.992
A46318416	Empresa Municipal de Transportes S.A.U (Medio Propio) (EMT)	97.974.426	10.825.221	87.149.205	
A46359428	Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA)	45.600.885	100.752.320		55.151.435
A46038964	Mercados Centrales de Abastecimiento de València, S.A. (MERCAVALENCIA)	3.921.195	25.320.257		21.399.062
P9690009G	Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de València		4.425.234		4.425.234
G46893467	Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana		2.595.752		2.595.752
G97600324	Fundación València Activa del Pacto para el Empleo en la Ciudad de València – Comunitat Valenciana	30.000	1.884.392		1.854.392
G98406002	Fundación C.V. para la promoción estratégica, el desarrollo y la innovación urbana (LAS NAVES)	60.000	767.635		707.635
G98220833	Fundación CV "València Clima y Energia"	30.000	764.024		734.024
G97787097	Fundación para la promoción de la protección ciudadana de la C.V.	30.000	37.371		7.371
G42839134	Centro Mundial València para la Alimentación Urbana Sostenible, Fundación de la CV (CEMAS)		209.094		209.094

CIF	Entidad	Valor contable de la particip.	Valor de la partic. según % s/ PN	Diferencia Positiv. de Consolidación	Diferencia Neg. de Consolidación
A97628242	Plan Cabanyal - Canyamelar, S.A.	5.827.627	5.827.627		
A97197511	Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)	10.500.000	12.654.200		2.154.200
A97320907	València Parque Central Alta Velocidad, S.A.	150.000	1.312.590		1.162.590
A46654778	Parking del Palau, S.A.	577.320	724.814		147.494

10. Socios externos

El saldo que consta en el Patrimonio Neto del Balance y en la cuenta de resultado económico patrimonial de la cuenta consolidada por este concepto viene derivado de la participación en la empresa municipal Mercavalencia S.A. en la que el Ayuntamiento tiene un 51,09% del capital.

El importe del epígrafe de socios externos en el Patrimonio Neto del Balance consolidado asciende a 24.402.275€ y el resultado del ejercicio correspondiente a socios externos de la cuenta de resultado económico patrimonial es de 896.324€.

A continuación se muestran dos cuadros. El primero de ellos con el desglose del epígrafe y el segundo con su evolución en el ejercicio. Los aumentos se deben al resultado positivo de la empresa y las disminuciones, a la aplicación a resultado del ejercicio de una parte de las subvenciones de capital y a la disminución de reservas provocada por la distribución de dividendos.

SOCIOS EXTERNOS - Composición del saldo al cierre del ejercicio						
Entidades dependientes		Participación en el Patrimonio	Participación en Patrimonio generado	Ajustes por cambios de valor	Subv. recibidas pendientes de imputación a resultados	Importe Socios externos
NIF	Nombre Entidad					
A46038964	Mercados Centrales de Abastecimiento de València, S.A. (MERCAVALENCIA)	3.753.455	18.287.596	0	2.361.224	24.402.275

SOCIOS EXTERNOS - Movimiento del ejercicio					
Entidades dependientes		Saldo inicial	Movimiento del ejercicio		Saldo final
NIF	Nombre Entidad		En aumento	En disminución	
A46038964	Mercados Centrales de Abastecimiento de València, S.A. (MERCAVALENCIA)	24.437.054	262.028	296.807	24.402.275

12. Partidas correspondientes a entidades multigrupo

La única entidad multigrupo es Plan Cabanyal - Canyamelar, S.A. y ha sido integrada por el procedimiento de puesta en equivalencia, por lo que la información relativa a dicho ente se recoge en la nota 13.

13. Participaciones en entidades puestas en equivalencia

13.1 Desglose por entidades de la partida "Participaciones puestas en equivalencia".

En el siguiente cuadro se muestra el importe de la partida "Participaciones puestas en equivalencia" desglosado por las entidades que lo generan. Para cada entidad se muestra el NIF y denominación, así como si es multigrupo o asociada. Se recoge también el movimiento del ejercicio de la partida para cada una de las entidades. Ninguna de las entidades ha generado fondo de comercio.

Desglose por entidades de la partida "Participaciones puestas en equivalencia"							
Entidades participadas			Saldo inicial (1)	Movimientos		Saldo final (4) = (1) + (2) - (3)	Fondo de comercio
NIF	Nombre Entidad	Clase		En aumento (2)	En disminución (3)		
A97628242	Plan Cabanyal - Canyamelar, S.A.	Multigrupo	5.584.758	0	137.627	5.447.132	
A97197511	Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)	Asociada	13.594.800	1.272.800	852.400	14.015.200	
A97320907	València Parque Central Alta Velocidad, S.A.	Asociada	1.606.622	1.535.429	0	3.142.051	
A46654778	Parking del Palau, S.A.	Asociada	734.283	44.623	68.000	710.906	
TOTAL			21.520.464	2.852.852	1.058.027	23.315.289	

13.2 Información financiera resumida de las entidades puestas en equivalencia.

El siguiente cuadro incluye la información de las entidades puestas en equivalencia referida a: el importe acumulado de los activos, de los pasivos, de los ingresos ordinarios y del resultado del ejercicio.

Información financiera resumida de las entidades puestas en equivalencia						
Entidades participadas			Importe acumulado de activos	Importe acumulado de pasivos	Importe acumulado de ingresos ordinarios	Resultado del ejercicio
NIF	Nombre Entidad	Clase				
A97628242	Plan Cabanyal - Canyamelar, S.A.	Multigrupo	16.833.056	5.938.793	547.186	-642.482
A97197511	Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)	Asociada	121.049.000	50.973.000	125.281.000	6.364.000
A97320907	València Parque Central Alta Velocidad, S.A.	Asociada	217.735.135	205.166.932	14.925.796	6.141.717
A46654778	Parking del Palau, S.A.	Asociada	2.201.408	110.509	876.580	131.243
TOTAL			357.818.599	262.189.234	141.630.562	11.994.478

13.3 Resultado del ejercicio de las entidades puestas en equivalencia que corresponda a la entidad inversora.

En el cuadro se muestra el resultado del ejercicio individualizado para cada una de las entidades puestas en equivalencia que corresponda a la entidad inversora.

Resultado del ejercicio de las entidades puestas en equivalencia que corresponda a la entidad inversora				
Entidades participadas			Resultado del ejercicio en la cta. del resultado económico patrimonial	Resultado del ejercicio en el resto del patrimonio neto
NIF	Nombre Entidad	Clase		
A97628242	Plan Cabanyal - Canyamelar, S.A.	Multigrupo	-321.241	183.615
A97197511	Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)	Asociada	1.272.800	5.800
A97320907	València Parque Central Alta Velocidad, S.A.	Asociada	1.535.429	
A46654778	Parking del Palau, S.A.	Asociada	44.623	
TOTAL			2.531.611	189.415

14. Principales epígrafes del balance

Se muestra, en primer lugar, el siguiente cuadro con el movimiento de cada partida del Patrimonio Neto durante el ejercicio a partir de los saldos iniciales y movimientos durante 2023 de dichas partidas en los balances individuales.

Movimiento de cada partida del Patrimonio Neto en el ejercicio				
Patrimonio Neto y Pasivo	Saldo inicial	Aumentos	Disminu-ciones	Saldo final
A) Patrimonio neto.	4.603.353.720	305.905.504	-181.495.288	4.727.763.936
I. Patrimonio.	453.408.073			453.408.073
II. Patrimonio generado.	4.048.838.627	267.218.182	-181.150.472	4.134.906.337
1.a) Reservas y resultados de ejercicios anteriores entidad dominante.	4.207.037.599		-17.652.443	4.189.385.156
1.b) Reservas y resultados de ejercicios anteriores entidades consolidadas.	-158.285.604	242.869		-158.042.735
1.c) Reservas y rdos. de ej. anteriores entidades puestas en equivalencia.	86.632			86.632
2. Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		266.975.313	-163.498.029	103.477.284
III. Ajustes por cambios de valor.				
IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.	76.669.966	38.687.322	-310.036	115.047.251
V. Socios externos.	24.437.054		-34.779	24.402.275

En la columna correspondiente a los saldos iniciales, el resultado del ejercicio anterior ha sido ya traspasado al saldo inicial de Reservas y resultados de ejercicios anteriores.

También se muestra un cuadro con el desglose de la partida «II.1. Reservas y resultados de ejercicios anteriores» del Patrimonio Neto por tipo de entidad.

Reservas y resultados de ejercicios anteriores						
Ayuntamiento	Entidades consolidadas				Entidades puestas en equivalencia	TOTAL
	OOAA	SSMM	ESFLs	Total entidades consolidadas		
4.189.385.156	-51.159.560	-92.048.903	-14.834.272	-158.042.735	86.632	4.031.429.052

Para ambos cuadros se han tenido en cuenta los datos de los balances una vez realizados los ajustes por homogeneización y eliminación conforme a lo desarrollado en la nota 6.

Según el art. 24 de las NoFCAC-SPL aprobadas por Orden HAC/836/2021, en consolidaciones posteriores la eliminación inversión-patrimonio neto se realizará en los mismos términos que los establecidos para la fecha de adquisición. El exceso o defecto del patrimonio neto generado por la entidad dependiente desde la fecha de adquisición se presentará en los epígrafes correspondientes del patrimonio neto del balance consolidado: “Reservas y resultados de ejercicios anteriores”, “Ajustes por cambios de valor”, “Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados” o “Socios externos”. En los cuadros que se han incluido en esta nota se muestra la evolución de estos epígrafes, no desde la fecha real de adquisición de las distintas entidades dependientes sino considerando que se produce la incorporación de cada entidad al grupo en la fecha de comienzo del primer ejercicio en que se formularon cuentas consolidadas (01/01/2022) tal como habilita el art. 19.3 de las NoFCAC-SPL.

Establece también el citado artículo, que la variación del patrimonio neto se calculará teniendo en cuenta los ajustes sobre el resultado de ejercicios anteriores correspondientes a operaciones entre entidades del grupo. En el mismo sentido, el art. 31.7 de las NoFCAC-SPL indica que la eliminación de resultados por operaciones internas de ejercicios anteriores modificará el importe del patrimonio neto.

Dado que todos los entes dependientes, con la excepción de Mercavalencia, reciben transferencias por parte del Ayuntamiento con regularidad, la eliminación de las transacciones internas desde la fecha de inicio del ejercicio de primera consolidación hará que las Reservas y resultados de ejercicios anteriores de las entidades consolidadas vayan acumulando saldos negativos crecientes año a año, que se compensarán en el saldo de Reservas y resultados de ejercicios anteriores de la entidad dominante. Para la formulación de la cuenta consolidada del Ayuntamiento de València se respeta el criterio establecido en las NoFCAC-SPL según se ha explicado, con independencia de que su significado pueda quedar algo desvirtuado en el ámbito de la Administración Pública en relación al que tiene en el sector privado.

Respecto de las principales variaciones en los epígrafes del balance, se relacionan a continuación las más significativas, junto a las causas que las han motivado:

- Las inversiones inmobiliarias en el activo del balance se incrementan en un 70,44%. Corresponden en su totalidad a la sociedad AUMSA. Tal como se ha expuesto en la nota 6.2.b), la sociedad gestionaba concesiones administrativas otorgadas por el Ayuntamiento con un plazo de gestión similar a la vida útil. Dado que la cesión provocó la baja en el balance del Ayuntamiento del inmovilizado material, en la cuenta consolidada 2022 se llevó a cabo un ajuste de homogeneización cargando el *Inmovilizado material* con abono en *Otro inmovilizado intangible* por importe de 34.325.661,90€. En el ejercicio 2023, AUMSA ha reclasificado las concesiones desde el inmovilizado intangible a inversiones inmobiliarias, por lo que no se ha considerado necesario realizar ajuste de homogeneización en la cuenta consolidada 2023. Se han realizado además, nuevas adiciones durante el ejercicio por aproximadamente 16,3 millones €.

- Las Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados del patrimonio neto se incrementan en 38.377.285€ (50,06%). De este importe, 23,8 millones corresponden a subvenciones recibidas por el Ayuntamiento para financiar diferentes proyectos.

- Las deudas a largo plazo descienden en algo más de 100 millones € (-24,08%) respecto del ejercicio anterior, y las de corto plazo en casi 34 millones (-34,93%). La deuda se reduce fundamentalmente en el Ayuntamiento por amortización de deuda financiera (43,5 millones €) y disminución de deuda por participación en tributos del Estado (37,7 millones €). Por su parte EMT también ha reducido durante el ejercicio su endeudamiento tanto a largo como a corto plazo en 29,5 millones € tras la aportación de capital procedente del Ayuntamiento.

Se incluye, adicionalmente, un cuadro resumen con la evolución de las magnitudes agregadas del balance:

RESUMEN DE LA VARIACIÓN DE LOS TOTALES DEL BALANCE									
Activo	**20XX**	**20XX-1**	**Variación**		**Patrimonio Neto y Pasivo**	**20XX**	**20XX-1**	**Variación**	
			Importe	**% sobre 20XX-1**				**Importe**	**% sobre 20XX-1**
Activo no corriente	4.804.668.793	4.774.803.773	29.865.020	0,63%	Patrimonio neto	4.727.763.936	4.603.353.720	124.410.216	2,70%
Activo corriente	479.112.689	537.349.347	-58.236.658	-10,84%	Pasivo no corriente	345.748.749	455.570.251	-109.821.502	-24,11%
					Pasivo corriente	210.268.798	253.229.149	-42.960.351	-16,97%
Total Activo	5.283.781.483	5.312.153.120	-28.371.637	-0,53%	Total Patrimonio Neto y Pasivo	5.283.781.483	5.312.153.120	-28.371.637	-0,53%

15. Información presupuestaria consolidada

15.1 Obligaciones de presupuestos cerrados.

En el siguiente cuadro se muestra información, a nivel de capítulo y referida a las entidades con presupuesto limitativo, sobre: Obligaciones pendientes de pago a 1 de enero; Modificaciones del saldo inicial y anulaciones; Total obligaciones, Prescripciones; Pagos realizados; Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

15.1 Obligaciones de presupuestos cerrados

Cap.	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de enero	Modificaciones del saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescrip-ciones	Pagos realizados	Obligaciones pendtes. de pago a 31 de diciembre
1	GASTOS PERSONAL	276.735	0	276.735	0	222.061	54.675
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV	23.932.374	0	23.932.374	0	23.398.618	533.756
3	GASTOS FINANCIEROS	138.038	0	138.038	0	67.671	70.367
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.270.150	0	12.270.150	0	11.973.066	297.083
5	FONDO CONTING. Y OTROS IMPREV	0	0	0	0	0	0
6	INVERSIONES REALES	6.398.326	0	6.398.326	0	6.170.173	228.154
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	414.204	0	414.204	0	414.204	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	37.037	0	37.037	0	0	37.037
	Total.	43.466.864	0	43.466.864	0	42.245.793	1.221.071

15.2 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

En el siguiente cuadro se muestra información, a nivel de capítulo y referida a las entidades con presupuesto limitativo, sobre los compromisos de gastos adquiridos durante el ejercicio, así como en los precedentes, imputables a presupuestos de ejercicios sucesivos, con indicación de su importe y año al que se refieran.

15.2 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Cap.	Descripción	Compromisos de Gasto Adquiridos con Cargo al Presupuesto del Ejercicio				
		2024	2025	2026	2027	AÑOS SUCESIVOS
1	GASTOS PERSONAL	0	0	0	0	0
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV	208.626.741	144.880.886	129.222.023	104.283.130	967.042.408
3	GASTOS FINANCIEROS	275.468	262.699	0	0	0
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.111.134	1.455.433	588.334	70.000	0
5	FONDO CONTING. Y OTROS IMPREV	0	0	0	0	0
6	INVERSIONES REALES	37.326.984	4.178.856	1.054.758	837.528	3.029.230
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.226.135	33.794.110	37.081.870	43.731.552	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
	Total.	267.566.462	184.571.985	167.946.985	148.922.210	970.071.638

15.3 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

En el siguiente cuadro se muestra información, a nivel de capítulo y referida a las entidades con presupuesto limitativo, sobre: Derechos pendientes de cobro a 1 de enero; Modificaciones del saldo inicial; Derechos anulados; Derechos cancelados; Recaudación; Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre.

15.3 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

Cap.	Descripción	Derechos pdtes. de cobro a 1 de enero	Modificaciones del saldo inicial	Derechos anulados	Derechos cancelados	Recaudación	Derechos pdtes. de cobro a 31 de diciembre
1	IMPUESTOS DIRECTOS	159.674.201	0	6.739.783	332.718	24.331.346	128.270.354
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.850.191	0	314.331	43.525	1.993.626	3.498.709
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING.	91.412.207	0	1.490.181	55.920	9.455.366	80.410.740
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.043.944	0	0	0	31.749.815	1.294.129
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.159.828	0	33.451	11.327	473.238	2.641.813
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	882.223	0	2.254	0	337.820	542.149
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	505.130	0	403	0	184.200	320.526
8	ACTIVOS FINANCIEROS	133.617	0	0	0	32.518	101.098
9	PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
	Total.	294.661.341	0	8.580.403	443.489	68.557.930	217.079.519

15.4 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

En el siguiente cuadro se muestra información, a nivel de capítulo y referida a las entidades con presupuesto limitativo, sobre los compromisos de ingreso concertados durante el ejercicio, así como los concertados en ejercicios anteriores, que tengan repercusión en presupuestos de ejercicios posteriores, con indicación de su importe y año al que se refieren.

15.4 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Cap.	Descripción	Compromisos de Ingreso Concertados Imputables al Ejercicio				
		2024	2025	2026	2027	AÑOS SUCESIVOS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0	0	0	0	0
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0	0	0	0
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.715.593	2.518.093	2.493.389	2.619.061	3.066.187
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0	0	0	0	0
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0	0	0	0	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.060.460	635.731	256.240	0	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
	Total.	42.776.052	3.153.825	2.749.629	2.619.061	3.066.187

15.5 Liquidación de los estados de previsión de gastos e ingresos de las entidades sin presupuesto limitativo.

Conforme al art. 164 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el Presupuesto General del Ayuntamiento se integran los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la entidad local. Se trata de EMT, AUMSA y Palacio de Congresos, cuyos estados de previsión se presentan en el Presupuesto General según la clasificación económica, y resumidos por capítulos.

A continuación se presenta un cuadro con la información agregada de estas tres entidades, referente a los valores presupuestados para el ejercicio 2023, importes realizados y la desviación, en términos absolutos y relativos, producida conforme al modelo de resumen por capítulos tal como figura en el Presupuesto General.

Se muestra también la misma información individualizada para cada entidad, así como una exposición desarrollada de los criterios utilizados para pasar de la contabilidad empresarial (que es la utilizada por estas tres sociedades no sólo en los estados financieros aprobados sino también para la elaboración de los estados de previsión de gastos e ingresos anuales) a la clasificación económica de presupuesto limitativo.

Cuadros con información agregada de las tres entidades

PRESUPUESTO 2023 **SOCIEDADES MERCANTILES AGREGADO**

CAP.	INGRESOS / DENOMINACIÓN	LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
	A. OPERACIONES CORRIENTES	**160.731.725,74**	**145.500.008,95**	**15.231.716,79**	**10,47%**
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas, pr. publicos y otros Ingresos	49.506.278,07	54.121.224,43	-4.614.946,36	-8,53%
4	Trasferencias corrientes	98.570.887,74	78.329.495,17	20.241.392,57	25,84%
5	Ingresos patrimoniales	12.654.559,93	13.049.289,35	-394.729,42	-3,02%
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	**54.425.498,82**	**22.041.729,50**	**32.383.769,32**	**146,92%**
6	Enajenación inversiones reales	189.575,65	0,00	189.575,65	
7	Trasferencias de capital	54.235.923,17	22.041.729,50	32.194.193,67	146,06%
	C. OPERACIONES FINANCIERAS	**730.672,51**	**34.882.806,94**	**-34.152.134,43**	**-97,91%**
8	Activos financieros	136.877,83	19.382.806,94	-19.245.929,11	-99,29%
9	Pasivos financieros	593.794,68	15.500.000,00	-14.906.205,32	-96,17%
	TOTAL INGRESOS	**215.887.897,07**	**202.424.545,39**	**13.463.351,68**	**6,65%**

CAP.	GASTOS / DENOMINACIÓN	LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
	A. OPERACIONES CORRIENTES	**169.739.827,88**	**163.890.737,12**	**5.849.090,76**	**3,57%**
1	Gastos de personal	112.107.918,27	106.614.513,67	5.493.404,60	5,15%
2	Gtos corrientes en bienes y servicios	55.385.211,23	55.354.453,95	30.757,28	0,06%
3	Gastos financieros	2.246.698,38	1.921.769,50	324.928,88	16,91%
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	
5	Fondo Contingencia e Imprevistos	0,00	0,00	0,00	
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	**25.055.910,84**	**23.095.030,25**	**1.960.880,59**	**8,49%**
6	Inversiones reales	25.055.910,84	23.095.030,25	1.960.880,59	8,49%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
	C. OPERACIONES FINANCIERAS	**44.870.324,50**	**15.438.778,02**	**29.431.546,48**	**190,63%**
8	Activos financieros	13.684.535,01	630.000,00	13.054.535,01	2072,15%
9	Pasivos financieros	31.185.789,49	14.808.778,02	16.377.011,47	110,59%
	TOTAL GASTOS	**239.666.063,22**	**202.424.545,39**	**37.241.517,83**	**18,40%**

Empresa Municipal de Transportes S.A.U (Medio Propio)

Ente : **EMT**

PRESUPUESTO 2023

CAP.	INGRESOS	LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
	A. OPERACIONES CORRIENTES	**146.175.792,31**	**132.880.820,95**	**13.294.971,36**	**10,01%**
1	Impuestos directos			0,00	
2	Impuestos indirectos			0,00	
3	Tasas, pr. publicos y otros Ingresos	43.694.363,38	49.921.028,43	-6.226.665,05	-12,47%
4	Trasferencias corrientes	96.612.524,91	76.371.132,34	20.241.392,57	26,50%
5	Ingresos patrimoniales	5.868.904,02	6.588.660,18	-719.756,16	-10,92%
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	**52.449.649,89**	**19.741.729,50**	**32.707.920,39**	**165,68%**
6	Enajenación inversiones reales	13.398,27		13.398,27	
7	Trasferencias de capital	52.436.251,62	19.741.729,50	32.694.522,12	165,61%
	C. OPERACIONES FINANCIERAS	**728.872,51**	**12.593.727,94**	**-11.864.855,43**	**-94,21%**
8	Activos financieros	136.877,83	12.093.727,94	-11.956.850,11	-98,87%
9	Pasivos financieros	591.994,68	500.000,00	91.994,68	18,40%
	TOTAL INGRESOS	**199.354.314,71**	**165.216.278,39**	**34.138.036,32**	**20,66%**

CAP.	GASTOS	LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
	A. OPERACIONES CORRIENTES	**143.424.229,28**	**130.079.011,12**	**13.345.218,16**	**10,26%**
1	Gastos de personal	108.765.968,88	102.716.488,67	6.049.480,21	5,89%
2	Gtos corrientes en bienes y servicios	33.060.045,67	25.832.436,95	7.227.608,72	27,98%
3	Gastos financieros	1.598.214,73	1.530.085,50	68.129,23	4,45%
4	Transferencias corrientes	0,00		0,00	
5	Fondo Contingencia e Imprevistos			0,00	
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	**22.660.005,14**	**21.295.030,25**	**1.364.974,89**	**6,41%**
6	Inversiones reales	22.660.005,14	21.295.030,25	1.364.974,89	6,41%
7	Transferencias de capital	0,00		0,00	
	C. OPERACIONES FINANCIERAS	**30.070.420,01**	**13.842.237,02**	**16.228.182,99**	**117,24%**
8	Activos financieros	0,00		0,00	
9	Pasivos financieros	30.070.420,01	13.842.237,02	16.228.182,99	117,24%
	TOTAL GASTOS	**196.154.654,43**	**165.216.278,39**	**30.938.376,04**	**18,73%**

Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València

Ente : **AUMSA**

PRESUPUESTO 2023

CAP.	INGRESOS	LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
	A. OPERACIONES CORRIENTES	**8.698.986,77**	**7.661.963,00**	**1.037.023,77**	**13,53%**
1	Impuestos directos			0,00	
2	Impuestos indirectos			0,00	
3	Tasas, pr. publicos y otros Ingresos	1.221.419,04	75.196,00	1.146.223,04	1524,31%
4	Trasferencias corrientes	1.526.137,83	1.526.137,83	0,00	0,00%
5	Ingresos patrimoniales	5.951.429,90	6.060.629,17	-109.199,27	-1,80%
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	**176.177,38**	**500.000,00**	**-323.822,62**	**-64,76%**
6	Enajenación inversiones reales	176.177,38		176.177,38	
7	Trasferencias de capital	0,00	500.000,00	-500.000,00	-100,00%
	C. OPERACIONES FINANCIERAS	**1.800,00**	**22.289.079,00**	**-22.287.279,00**	**-99,99%**
8	Activos financieros	0,00	7.289.079,00	-7.289.079,00	-100,00%
9	Pasivos financieros	1.800,00	15.000.000,00	-14.998.200,00	-99,99%
	TOTAL INGRESOS	**8.876.964,15**	**30.451.042,00**	**-21.574.077,85**	**-70,85%**

CAP.	GASTOS	LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
	A. OPERACIONES CORRIENTES	**20.965.959,27**	**28.984.501,00**	**-8.018.541,73**	**-27,66%**
1	Gastos de personal	1.866.839,87	2.405.025,00	-538.185,13	-22,38%
2	Gtos corrientes en bienes y servicios	18.450.635,75	26.187.792,00	-7.737.156,25	-29,54%
3	Gastos financieros	648.483,65	391.684,00	256.799,65	65,56%
4	Transferencias corrientes	0,00		0,00	
5	Fondo Contingencia e Imprevistos			0,00	
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	**387.367,30**	**0,00**	**387.367,30**	
6	Inversiones reales	387.367,30		387.367,30	
7	Transferencias de capital	0,00		0,00	
	C. OPERACIONES FINANCIERAS	**14.799.904,49**	**1.466.541,00**	**13.333.363,49**	**909,17%**
8	Activos financieros	13.684.535,01	500.000,00	13.184.535,01	2636,91%
9	Pasivos financieros	1.115.369,48	966.541,00	148.828,48	15,40%
	TOTAL GASTOS	**36.153.231,06**	**30.451.042,00**	**5.702.189,06**	**18,73%**

Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de València

Ente : **PALACIO CONGRESOS**

PRESUPUESTO 2023

	INGRESOS	LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
CAP.	DENOMINACIÓN				
	A. OPERACIONES CORRIENTES	**5.856.946,66**	**4.957.225,00**	**899.721,66**	**18,15%**
1	Impuestos directos			0,00	
2	Impuestos indirectos			0,00	
3	Tasas, pr. publicos y otros Ingresos	4.590.495,65	4.125.000,00	465.495,65	11,28%
4	Trasferencias corrientes	432.225,00	432.225,00	0,00	0,00%
5	Ingresos patrimoniales	834.226,01	400.000,00	434.226,01	108,56%
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	**1.799.671,55**	**1.800.000,00**	**-328,45**	**-0,02%**
6	Enajenación inversiones reales	0,00		0,00	
7	Trasferencias de capital	1.799.671,55	1.800.000,00	-328,45	-0,02%
	C. OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
8	Activos financieros	0,00		0,00	
9	Pasivos financieros	0,00		0,00	
	TOTAL INGRESOS	**7.656.618,21**	**6.757.225,00**	**899.393,21**	**13,31%**

	GASTOS	LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
CAP.	DENOMINACIÓN				
	A. OPERACIONES CORRIENTES	**5.349.639,33**	**4.827.225,00**	**522.414,33**	**10,82%**
1	Gastos de personal	1.475.109,52	1.493.000,00	-17.890,48	-1,20%
2	Gtos corrientes en bienes y servicios	3.874.529,81	3.334.225,00	540.304,81	16,20%
3	Gastos financieros	0,00		0,00	
4	Transferencias corrientes	0,00		0,00	
5	Fondo Contingencia e Imprevistos			0,00	
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	**2.008.538,40**	**1.800.000,00**	**208.538,40**	**11,59%**
6	Inversiones reales	2.008.538,40	1.800.000,00	208.538,40	11,59%
7	Transferencias de capital	0,00		0,00	
	C. OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	**130.000,00**	**-130.000,00**	**-100,00%**
8	Activos financieros	0,00	130.000,00	-130.000,00	-100,00%
9	Pasivos financieros	0,00		0,00	
	TOTAL GASTOS	**7.358.177,73**	**6.757.225,00**	**600.952,73**	**8,89%**

Criterios de conversión de contabilidad económico-patrimonial a estructura presupuestaria.

Además de que aprueban sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan Contable de empresa, las entidades mercantiles dependientes del Ayuntamiento elaboran anualmente una documentación presupuestaria que consta de los siguientes estados financieros: Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de Explotación y Presupuesto de Capital o Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF). Esta información no tiene correspondencia directa con el Presupuesto del Ayuntamiento o el de sus OOAA, que siguen la estructura común al presupuesto limitativo.

Para afrontar la consolidación de los distintos presupuestos que deben conformar el Presupuesto General debe convertirse la documentación citada de las empresas en Estados de Ingresos y Gastos por capítulos. De igual forma, se han tenido que convertir las cuentas anuales en Estados de Ingresos y Gastos por capítulos para poder comparar el nivel de ejecución respecto de las previsiones inicialmente aprobadas. Se exponen a continuación las reglas utilizadas para ello.

CAPÍTULOS DE INGRESOS

III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.- Recogerá los importes de los epígrafes de ventas y prestaciones de servicios correspondientes al Importe neto de la cifra de negocios, apartado A)1. de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.- Este apartado recogerá el importe consignado en el apartado 5.b) de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (*Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio*) únicamente en la parte que corresponde a la cuenta 740, es decir, la cuenta que se abona por el importe concedido, con cargo a cuentas de los subgrupos 44, 47 ó 57, ya que las cuentas que suponen traspaso al resultado del ejercicio, de subvenciones, donaciones y legados contabilizados en el patrimonio neto, no suponen reflejo presupuestario. También recogerá el importe en el que se haya incrementado la citada partida del patrimonio neto, en la parte correspondiente a subvenciones corrientes.

V. INGRESOS PATRIMONIALES.- Este apartado recogerá la suma de los siguientes conceptos:

- La parte de las prestaciones de servicios, apartado A)1. de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que, por la actividad desarrollada por la empresa, pueda tener esta naturaleza de ingresos patrimoniales (es el caso de los arrendamientos de inmuebles por parte de una empresa con actividad inmobiliaria como AUMSA).

- Otros ingresos de explotación: A) 5. apartado a) *Ingresos accesorios y otros de gestión corriente*.

- Ingresos excepcionales del apartado 13 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias conforme a su naturaleza.

- Ingresos financieros: epígrafe 14 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias excepto, en su caso, la Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero. Además, dependiendo de su naturaleza y signo, se añadirían los ingresos de carácter financiero del apartado 19.

VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES.- Recogerá el importe (precio de venta) consignado en el apartado 5 de los orígenes de fondos del Programa Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF): *Enajenación de Inmovilizado no financiero*.

VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.- Agrupará los importes consignados en los apartados 2.- *Aportaciones de capital* (incrementos de capital y otras aportaciones de socios) y 3.- *Subvenciones de capital* (incrementos en el epígrafe A.3) *Subvenciones, donaciones y legados recibidos* del patrimonio neto, excepto las que no financien inversiones de capital) del bloque de origen de fondos del Programa Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF).

VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.- Recogerá el importe consignado en el apartado 6 *Enajenación de Inmovilizado financiero* del PAIF (Origen de fondos). En este apartado del PAIF, al igual que en el correspondiente a enajenación de inmovilizado no financiero, se recoge el importe de la venta.

En lo que hace referencia a los estados previsionales (no a las cuentas anuales) este capítulo VIII de ingresos se incrementará en el exceso que suponga el sumatorio del total de aplicaciones de fondos sobre el total de orígenes calculado conforme a lo establecido en el Programa Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) al objeto de presentar un presupuesto equilibrado.

IX. PASIVOS FINANCIEROS.- Recogerá el importe consignado en el apartado 4 del PAIF (Orígen de fondos): *Financiación Ajena*, en el que aparecerá el incremento del endeudamiento financiero previsto, con independencia del plazo de reembolso, de su naturaleza y de la moneda en la que dicho endeudamiento esté denominado, siempre que tenga como destino la financiación de inversiones o la refinanciación de deuda existente.

CAPÍTULOS DE GASTOS

I. GASTOS DE PERSONAL.- En este apartado se sumarán los importes consignados en los siguientes conceptos:

- Apartados 6.a) y 6.b) de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: Gastos de personal; *sueldos, salarios y asimilados*, y *cargas sociales.* No se tienen en cuenta, por tanto, las dotaciones de provisiones.

- Apartado 5.1 del bloque de aplicación de fondos del Programa Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) relativo a las aplicaciones de provisiones de personal, es decir, disposiciones que se realicen de la provisión, con abono, generalmente, a cuentas del subgrupo 57.

II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.- Se sumarán los importes consignados en los siguientes conceptos:

- Apartados 4.a) y 4.b) de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: Aprovisionamientos; *consumo de mercaderías* y *consumo de materias primas y otras materias consumibles* sin incluir el importe comprendido en las cuentas 610, 611 y 612, que corresponden a variaciones de existencias. Se sumará asimismo el importe del apartado 4.c) *trabajos realizados por otras empresas*.

- Epígrafe 7 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: *Otros gastos de explotación*, excepto el apartado c). Es decir, se sumarán los importes de los apartados *7.a) servicios exteriores, 7.b) tributos, 7.d) otros gastos de gestión corriente* y *7.e) gastos por emisión de gases de efecto invernadero*.

- Gastos excepcionales del apartado 13 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias conforme a su naturaleza.

- Epígrafe 20 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: Impuestos sobre beneficios.

- Apartado 5.2 del bloque de aplicación de fondos del Programa Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) relativo a las aplicaciones de provisiones distintas de las de personal, es decir disposiciones que se realicen del resto de provisiones, con abono, generalmente, a cuentas del subgrupo 57.

III. GASTOS FINANCIEROS.- Se tomará el importe consignado en los apartados 15.a) y 15.b) de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: *gastos financieros por deudas con empresas del grupo y asociadas* y *por deudas con terceros* así como, dependiendo de su naturaleza y signo, el epígrafe 19. *Otros ingresos y gastos de carácter financiero*.

IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.- Recogerá el importe de las aportaciones concedidas (o que, en caso del presupuesto, se haya previsto conceder), sin contraprestación directa de los agentes perceptores y con destino a financiar operaciones corrientes.

VI. INVERSIONES REALES.- Este apartado resumirá los importes que contengan los apartados 1.1.- *Inmovilizado intangible*, 1.2.- *Inmovilizado material*, 1.3.- *Inversiones inmobiliarias y* 1.6 *Activos no corrientes mantenidos para la venta* del bloque de Aplicación de Fondos del Programa Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF).

VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.- Recogerá el importe de las aportaciones concedidas (o que, en caso del presupuesto, se haya previsto conceder), sin contraprestación directa de los agentes perceptores y con destino a financiar operaciones de capital.

VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.- Recogerá el importe consignado en los apartados 1.4.- *Inversiones en empresas del grupo y asociadas* y 1.5.- *Inversiones financieras*, que refleja la adquisición de activos financieros, cualquiera que sea la forma de instrumentación y su vencimiento. Deberían recogerse en este capítulo los depósitos y fianzas constituidos, y los anticipos de sueldos y salarios (y demás préstamos al personal).

Cuando se trate del presupuesto, se trasladará también a este capítulo VIII de gastos el exceso de orígenes sobre el total de aplicaciones calculado en el PAIF.

IX. PASIVOS FINANCIEROS.- Recogerá el importe consignado en los apartados 2.- *Reducción de capital* (que suponga salida de fondos) y 4.- *Amortización de deuda financiera*, tanto a largo como a corto plazo del PAIF.

CONCLUSIONES

A lo expuesto anteriormente se pueden añadir las siguientes aclaraciones:

Las dotaciones a amortizaciones, deterioros y provisiones no se incorporan como gasto en el presupuesto por capítulos (ni en el estado de origen y aplicación de fondos). Hacerlo supondría adoptar un criterio en las empresas diferente al utilizado en el Ayuntamiento y organismos autónomos, debido a que en la estructura común al presupuesto limitativo no existen conceptos análogos. Tampoco se incorporan como ingresos los excesos de dotación de provisiones. Sí se tienen en cuenta, como gasto, las adquisiciones de inmovilizado y las aplicaciones de provisiones, ya se haya producido la dotación en el mismo o en anteriores ejercicios.

Tampoco se incorporan como gasto o ingreso en el presupuesto por capítulos las variaciones

de existencias, sino las adquisiciones realizadas durante el ejercicio.

De igual forma, no se incorporan como ingreso presupuestario las aplicaciones a resultados de subvenciones contabilizadas en el neto patrimonial.

Como se ha expuesto en los apartados correspondientes, los capítulos 3 y 5 de ingresos y 2 de gastos recogen, respectivamente, ingresos y gastos derivados de actividades comerciales de la empresa. Por lo tanto, aparecen separadamente los ingresos y gastos, y no su saldo neto. Se mantiene, para las sociedades mercantiles (y EPE), el principio de no compensación de ingresos y gastos.

Las empresas elaboran sus estados previsionales manteniendo una situación de equilibrio en su cuenta de pérdidas y ganancias. Dado que hay gastos e ingresos contables que no tienen reflejo en gastos o ingresos presupuestarios (en caso de estar sometidas las entidades a presupuesto limitativo no generarían consumo de crédito presupuestario ni financiación del mismo) y al revés, los estados previsionales de estas sociedades dan lugar, cuando se convierten a estructura presupuestaria, a presupuestos desequilibrados. Es totalmente lógico y admisible que estos entes puedan prever, en sus estados previsionales para el ejercicio siguiente, variaciones en sus fondos de maniobra. Sin embargo, para que el Presupuesto General esté en equilibrio es necesario que los presupuestos que lo integran también lo estén. Por ello, en la práctica, estos estados previsionales, una vez convertidos a estructura presupuestaria se equilibran incrementando el capítulo 8 de ingresos en caso de que el total de aplicaciones de fondos sea superior al total de orígenes, o incrementando el capítulo 8 de gastos si se produce el caso contrario. Esto equivaldría a realizar la “ficción” de suponer que los aumentos o disminuciones de fondo de maniobra se traducirán en compras o ventas de participaciones de un vehículo de inversión, por ejemplo del mercado monetario por ser lo que más se asemejaría a incrementos o disminuciones del efectivo y otros activos líquidos.

17. Indicadores financieros y patrimoniales

a) Liquidez inmediata: Refleja el porcentaje de deudas que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

$$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = 1{,}409$$

(Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes)

b) Liquidez a corto plazo: Refleja la capacidad para atender a corto plazo las obligaciones pendientes de pago.

$$\frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = 2{,}114$$

c) Liquidez general: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = 2{,}279$$

d) Endeudamiento por habitante: Este índice distribuye la deuda total entre el número de habitantes.

$$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Número de habitantes}} = 688\ €$$

e) Endeudamiento: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) y el patrimonio neto más el pasivo total.

$$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto}} = 0{,}105$$

f) Relación de endeudamiento: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = 0{,}608$$

g) Cash-flow: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo.

$$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = 2{,}518$$

(Flujos netos de gestión: Importe de flujos netos de efectivo por actividades de gestión y de explotación del estado de flujos de efectivo consolidado)

h) Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial.

Para la elaboración de las siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial consolidada:

ING.TRIB.: Ingresos tributarios y urbanísticos.

TRANSFR.: Transferencias y subvenciones recibidas.

VN y PS.: Ventas netas, prestación de servicios e ingresos de la actividad propia.

G. PERS.: Gastos de personal.

TRANSFC.: Transferencias, subvenciones y gastos por ayudas concedidas.

APROV.: Aprovisionamientos.

1) Estructura de los ingresos.

1.161.227.587	Ingresos de Gestión Ordinaria (IGOR)		
ING. TRIB / IGOR	TRANSFR / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,411	0,451	0,080	0,058

2) Estructura de los gastos.

1.065.261.450	Gastos de Gestión Ordinaria (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANSFC / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
0,478	0,116	0,033	0,373

3) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria y los ingresos de la misma naturaleza.

Gastos de gestión ordinaria / Ingresos de gestión ordinaria = 0,917

18. Hechos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la de formulación de esta cuenta consolidada no se ha producido ningún hecho que afecte a la misma y que, por su importancia y significación, deba ser incluido en este apartado de la memoria.